

Concejo Deliberante de la ciudad de Salta

DIARIO DE SESIONES

-22 DE MAYO-

12° REUNIÓN

11° SESIÓN ORDINARIA



**AUTORIDADES
PRESIDENCIA.-**

MADILE, DARÍO HÉCTOR

SECRETARIO LEGISLATIVO.-
AMADO, GERÓNIMO

SECRETARIO ADMINISTRATIVO.-
MARTÍNEZ SOSA, IGNACIO

CONCEJALES PRESENTES:

ALBORNOZ, JOSÉ FRANCISCO
ÁLVAREZ EICHELE, AGUSTINA
ESTELA
ARIAS, JOSE LUIS
BENNASSAR, MARÍA INÉS
CORRAL, MARTÍN GONZALO
CHUCHUY, ELIANA DEL VALLE
DEL FRARI, MARTÍN ALEJANDRO
FARQUHARSON, GUSTAVO
GARCÍA ALCÁZAR, JOSÉ DARÍO
ANTONIO

GARECA, MALVINA MERCEDES
JORGE SARAVIA, LAURA CECILIA
KRIPPER, GUILLERMO
ALEJANDRO
LÓPEZ, PABLO EMANUEL
MAMANÍ, MARÍA BELÉN
MEDICI, PAULA AMELIA
NIEVA, GONZALO DARÍO
ORTIZ, ANGEL HORACIO
RAMOS, ARNALDO ABEL
SARAPURA, ELICEA EVANGELINA
VARGAS, ALICIA DEL VALLE



SUMARIO

APERTURA	1
HOMENAJES Y MANIFESTACIONES	1
VERSIONES TAQUIGRÁFICAS	14
BOLETÍN DE ASUNTOS ENTRADOS (Inclusión de Expte)	14
PARA CONOCIMIENTO DEL CUERPO	16
PEDIDOS DE PREFERENCIA	17
SOLICITUDES DE INFORMES	18
Ref. Expte. Cº Nº 135-0984/24.- (Habilitación comercial y actividades que desarrolla la empresa Eco del Norte)	18
ORDEN DEL DÍA	18
PUNTO 1. Expte. Nº 135-2630/23.-	18
Sra. Gareca (SPV) Modificar la Ordenanza Nº 14.692, Artículo 1º -Violencia Laboral o Abuso de Autoridad)	18
Sr. Farquharson (VPS)	19
Sr. Nieva (JxC)	20
PEDIDO DE CUARTO INTERMEDIO	20
Sra. Gareca (SPV).....	20
Sr. Nieva (JxC)	20
PUNTO 2. Expte. Nº 135-1469/24.-	20
PUNTO 3. Expte. Nº 135-0660/24.-	20
PUNTO 4. Expte. Nº 135-0772/24.-	20
Sr. Garcia (YP) Declarar ciudadano destacado post mortem al dr. Arnaldo Sergio Ortiz.....	20
MOCIÓN (Tratamiento en bloque)	21
PUNTO 5. Expte. Nº 135-1022/24; 135-1023/24; 135-1055/24; 135-1081/24; 135-1096/24; 135-1103/24 y 135-1152/24; 135-1104/24; 135-1150/24; 135-1168/24; 135-1192/24; 135-1194/24; 135-1230/24; 135-1231/24; 135-1236/24; 135-1237/24; 135-1238/24; 135-1245/24; 135-1258/24; 135-1269/24.-	21
PUNTO 7. Expte. Nº 135-1078/24.-	21
PUNTO 9. Expte. Nº 135-1151/24; 135-1153/24; 135-1154/24; 135-1169/24 y 135-1235/24.-	22
PUNTO 10. Expte. Nº 135-1193/24; 135-1210/24 y 135-1255/24.-	22
PUNTO 11. Expte. Nº 135-1156/24.-	22
PUNTO 12. Expte. Nº 135-1470/24.-	22
PUNTO 15. Expte. 135-1313/24.-	22
PUNTO 16. Expte. Nº 135-1271/24; 135-1297/24; 135-1309/24; 135-1363/24; 135-1368/24.-	22
PUNTO 17. Expte. Nº 135-1344/24; 135-1356/24; 135-1365/24; 135-1369/24.-	22
PUNTO 18. Expte. Nº Nº 135-1468/24.-	22
PUNTO 19. Expte. Nº 135-1298/24 y 135-1324/24.-	22
PUNTO 20. Expte. Nº 135-1171/24 y 135-1302/24.-	22
PUNTO 22. Expte. Nº 135-0125/23.-	22
PUNTO 23. Expte. Nº 135-4014/23 y 135-4015/23.-	22
PUNTO 24. Expte. Cº Nº 82-42773-SG-2006; 82-43017-SG-2005; 135-9176/97, 82-1513-SG-1999, Nota Nº 167/1999, 135-3069/01, 135-3863/01; 82-27701-SG-2003, 82-12043-SG-2004; 82-140341-SG-2003; 135-1610/2003; 82-23226-SG-2003, GEH 2003010128; 135-2900/03; 135-241/05, Nota Nº 531/2005, Nota Nº 61/2006; 135-3374/05; 135-3510/05; 135-7216/05; 82-48431-SG-2007; 82-177267-SG-2008, Nota Nº 61/2009; 135-3712/08; 82-195958-SG-2008; 135-369/10; 135-1736/12; 135-1738/12.-	22
PUNTO 6. Expte. Nº 135-1167/24.-	22
Sra. Gareca (SPV) Declarar de Interés Municipal la Feria Potencia 2024, 3º Edición.....	23
Sr. García (YP).....	23
PUNTO 8. Expte. Nº 135-1341/24.-	24



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
"General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina"

11º Sesión Ordinaria
12º Reunión

Sra. Jorge (JxC) Otorgar reconocimiento post mortem al señor Héctor Antonio "Tony" López	24
PUNTO 13. Expte. Nº 135-1253/24.-	24
Sr. Del Frari (SF) Declarar de Interés Municipal la Jornada de Promesa de Ciudadano Ambiental destinada a estudiantes de Quinto grado del Nivel Primario	24
Sra. Gareca (SPV)	25
Sra. Sarapura (JxC)	25
PUNTO 14. Expte. Nº 135-1248/24.-	25
PEDIDO DE VUELTA A COMISIÓN	25
Sr. Corral (YP) Solicitar al DEM disponga el retiro del vehículo abandonado en avda. Raúl Ricardo Alfonsín de Bº Santa Ana I.	25
PUNTO 21. Expte. Nº 135-1337/24.-	25
Sra. Gareca (SPV) Que vería con agrado que las Cámaras de Diputado y Senadores de la Nación, den tratamiento al proyecto de Ley que impulsa la capacitación docente en discapacidad y dificultades de aprendizaje	26
TRATAMIENTO SOBRE TABLAS	26
Ref.- Expte. Nº 135-1247/24 Declarar de Interés Municipal evento deportivo "Salta Picadas"	26
Sr. Corral (YP)	26
INVITACIÓN	27
INSTRUMENTOS LEGALES	28
Solicitud de Informe Nº 042 C.D.- Ref.: Expte. Cº Nº 135-0984/24.-	28
Ordenanza Nº 11.313.- Ref.: Expte. Cº Nº 135-2630/23.-	28
Resolución Nº 210 C.D.- Ref.: Expte. Cº Nº 135-1469/24.-	29
Resolución Nº 194 C.D.- Ref.: Expte. Cº Nº 135-0660/24.-	29
Resolución Nº 195 C.D.- Ref.: Expte. Cº Nº 135-0772/24.-	29
Resolución Nº 196 C.D.- Ref.: Expte. Cº Nº 135-1022/24; 135-1023/24; 135-1055/24; 135-1081/24; 135-1096/24; 135-1103/24 y 135-1152/24; 135-1104/24; 135-1150/24; 135-1168/24; 135-1192/24; 135-1194/24; 135-1230/24; 135-1231/24; 135-1236/24; 135-1237/24; 135-1238/24; 135-1245/24; 135-1258/24; 135-1269/24.-	29
Resolución Nº 200 C.D.- Ref.: Expte. Cº Nº 135-1167/24.-	30
Resolución Nº 197 C.D.- Ref.: Expte. Cº Nº 135-1078/24.-	30
Resolución Nº 207 C.D.- Ref.: Expte. Cº Nº 135-1341/24.-	31
Resolución Nº 198 C.D.- Ref.: Exptes. Cº Nºs 135-1151/24; 135-1153/24; 135-1154/24; 135-1169/24 y 135-1235/24.-	31
Resolución Nº 202 C.D.- Ref.: Exptes. Cº Nºs 135-1193/24; 135-1210/24 y 135-1255/24.-	31
Resolución Nº 199 C.D.- Ref.: Expte. Cº Nº 135-1156/24.-	31
Resolución Nº 211 C.D.- Ref.: Expte. Cº Nº 135-1470/24.-	32
Resolución Nº 203 C.D.- Ref.: Exptes. Cº Nºs 135-1253/24 y 135-1415/24.-	32
Resolución Nº 206 C.D.- Ref.: Expte. Cº Nº 135-1313/24.-	32
Resolución Nº 204 C.D.- Ref.: Expte. Cº Nº 135-1271/24 y otros que corren por cuerdas separada, 135-1297/24; 135-1309/24; 135-1363/24; 135-1368/24.-	32
Resolución Nº 208 C.D.- Ref.: Expte. Cº Nº 135-1344/24; 135-1356/24; 135-1365/24; 135-1369/24.-	32
Resolución Nº 209 C.D.- Ref.: Expte. Cº Nº 135-1468/24.-	33
Resolución Nº 205 C.D.- Ref.: Exptes. Cº Nºs 135-1298/24 y 135-1342/24.-	33
Resolución Nº 201 C.D.- Ref.: Exptes. Cº Nºs 135-1171/24 y 135-1302/24.-	33
Declaración Nº 009 C.D.- Ref.: Expte. Cº Nº 135-1337/24.-	33
Ordenanza Nº 11.314.- Ref.: Expte. Cº Nº 135-0125/23.-	33
Ordenanza Nº 11.315.- Ref.: Exptes. Cº Nºs 135-4014/23 y 135-4015/23.-	33
Resolución Nº 212 C.D.- Ref.: Expte. Cº Nºs 82-43017-SG-2005; 135-9176/97, 82-1513-SG-1999, Nota Nº 167/1999, 135-3069/01, 135-3863/01; 82-27701-SG-2003, 82-12043-SG-2004; 82-140341-SG-2003; 135-1610/2003; 82-23226-SG-2003, GEH 2003010128; 135-2900/03; 135-241/05, Nota Nº 531/2005, Nota Nº 61/2006; 135-3374/05; 135-3510/05; 135-7216/05; 82-42773-SG-2006; 82-48431-SG-2007; 82-177267-SG-2008, Nota Nº 61/2009; 135-3712/08; 82-195958-SG-2008; 135-369/10; 135-1736/12; 135-1738/12.-	34
Resolución Nº 213 C.D.- Ref.: Expte. Cº Nº 135-0384/18; 135-0670/18; 135-2445/18; 135-3358/18; 135-2781/19; 135-2807/19; 135-2199/19; 135-0608/20; 135-3398/22.-	34
Resolución Nº 193 C.D.- Ref.: Expte. Cº Nº 135-1247/24.-	34



***.

APERTURA

-En la ciudad de Salta, a los veintidós días del mes de mayo del año dos mil veinticuatro, siendo horas 16:19', dice él:-

SR. PRESIDENTE (Madile).- Con la presencia de dieciocho concejales, siendo horas 16:19 y existiendo quórum legal, se declara abierta la 11° SESIÓN ORDINARIA del año 2024.

***.

IZAMIENTO DE BANDERAS

SR. PRESIDENTE (Madile).- Invito a las concejalas Malvina Gareca y Laura Jorge a izar las banderas de la Nación Argentina y de la Provincia de Salta, respectivamente, en los mástiles del recinto.

-Así se hace-
-Aplausos-

***.

HOMENAJES Y MANIFESTACIONES

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal Gonzalo Nieva.

SR. NIEVA.- Gracias, señor presidente. Quiero traer a colación a este Cuerpo, manifestar, justamente, que el convenio que se encontraba pendiente de firma entre lo que es el Municipio capital y la Autoridad Metropolitana de Transporte, se ha llevado a cabo. Celebramos eso. Nosotros ya veníamos, desde este Cuerpo, pidiendo la resolución del tema; me parece que ya es un avance la firma de este convenio. Implica un avance porque le da certidumbre y seguridad jurídica a un sector que justamente viene reclamando eso: previsibilidad.

Ahora bien, el convenio implica una prórroga de un año y establece en su cláusula 4° la conformación de una mesa de trabajo que va a estar a su vez conformada por cuatro miembros: dos miembros de la AMT y dos miembros del Municipio capital. Nos parece valioso, nos parece un avance, nos parece que en cierta

medida se está dando respuestas a lo que este Concejo vino trabajando en su momento, tanto de la mesa de diálogo como de la Comisión de Tránsito.

-Ingresa a recinto el concejal Martín Del Frari-

Entonces, nosotros consideramos que es una oportunidad la posibilidad de la conformación de esta mesa de trabajo; es una oportunidad en la que me parece el Concejo también tiene que formar parte de esto. Es por eso que aprovecho este espacio para que el resto de los miembros de los concejales tomen conocimiento, y también el Ejecutivo, de que sería muy bueno que uno de los miembros que forman parte de esta mesa de trabajo que prevé este nuevo convenio sea un representante del Concejo, sea uno de los concejales.

Justamente porque somos nosotros los que venimos trabajando ya desde el mes de marzo, conocemos a fondo la temática del sector, creemos que es una forma también de velar, dar por sentado y plantear las diversas situaciones que, a nosotros, como concejales, los miembros del sector nos plantean.

Entonces, nos parece una oportunidad valiosa y que es un buen momento también, otra vuelta de rosca a la situación del esquema actual. Y justamente este espacio y esta mesa de trabajo nos va a permitir plantear, replantear y modificar si es que es necesario algunas cuestiones de fondo que el sector lo viene demandando, tanto taxistas como remises.

En ese sentido, una vez más quiero traer a colación la importancia de esta firma; creo que la mesa de trabajo es esa oportunidad que nosotros como Concejo Deliberante no podemos dejar pasar. Eso es todo, señor presidente, gracias.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal Pablo López.

SR. LÓPEZ.- Muchas gracias, señor presidente.

En esta ocasión quiero hablar de algo que les importa mucho a los vecinos



de la ciudad de Salta y ya se imaginarán que estoy hablando del impuestazo 2.0 que está sufriendo nuestra ciudad en este momento los contribuyentes de la ciudad de Salta.

Digo esto porque han empezado a llegar las boletas de lo que tiene que ver con la tarifa de luz, agua, alumbrado público y los impuestos municipales a los vecinos de la ciudad de Salta. Quienes han manifestado su descontento a través de todos los medios posibles: correos electrónicos para aquellos concejales que lo ponen a disposición, visitas al propio Concejo Deliberante, fueron al CCM, las redes sociales como TikTok, Instagram, Facebook, Twitter; por todos lados están manifestando un descontento con esta situación.

He podido corroborar con muchas de las boletas, han crecido. En términos de las boletas, gran parte de lo que tienen que pagar los vecinos es de impuesto municipal. Una vecina de Parque Belgrano me pasaba una de sus boletas, que ya de por sí antes era el 50% más o menos lo que tiene que ver con los impuestos municipales, y ahora si sigue siendo el 50% pero cada vez más grande.

Sin dudas, señor presidente, es preocupante esta situación. Quiero traer a colación algo que desde la oposición hemos realizado durante el transcurso de esta semana. El día viernes, los dos bloques opositores que integran este Cuerpo, han presentado un Proyecto de Ordenanza para hacer algo respecto al impuestazo que está viviendo nuestra ciudad. ¿Qué es ese algo que nosotros decimos? Es ponerle un freno al aumento de los impuestos que están estipulados para el resto del año.

-Ingresa al recinto el concejal Farquharson-

Recordemos lo que se ha votado y no con nuestro voto en diciembre del año pasado. Ha sido que cada tres meses se iban a estar aumentando los impuestos con

base a la inflación que hubiese en ese periodo de tiempo.

La realidad, señor presidente, es que ya lo habíamos advertido en diciembre, que iba a ser algo bastante difícil; ya de por sí difícil de votar era el 140%. Además, con esas cláusulas sabíamos que iba a llegar el descontento social de parte de los vecinos, ese descontento hay que escucharlo.

Al vecino no solamente hay que escucharlo cuando estamos de campaña e ir a pedirle el voto, sino que también hay que escucharlo cuando genuinamente nos dice dónde nos estamos equivocando como gobierno municipal. Porque, en definitiva, nosotros cogobernamos la ciudad con el señor intendente. La decisión del aumento de los impuestos no es exclusivamente del señor Durand, sino que también incluye a este Cuerpo Legislativo, que democráticamente le ha dado su visto bueno a ese aumento.

Quiero traer a colación una serie de números, si me permite utilizarlo como ayuda memoria al papel que tengo en la mesa. Por ejemplo, la Unidad Tributaria, en enero del 2023, que pareciera ya lejano, valía \$64 (pesos, sesenta y cuatro). Al día de hoy, tras este último aumento, sale \$340 (pesos, trescientos cuarenta).

-Ingresa al recinto el concejal Arias-

La realidad, señor presidente, es que en ese periodo de tiempo el aumento de la Unidad Tributaria es de 528% y la inflación en ese mismo periodo de tiempo es de 414%. Estamos básicamente, más de cien puntos arriba de lo que ha sido la inflación en el medio.

Está claro que hay diversas miradas y posturas. Algunos dicen: "bueno, pero viene desfinanciada de hace años". A veces me pongo a pensar y realmente, ¿hay que hacerlo en este momento? Digo, el jefe político de este sector, Gustavo Sáenz, era uno de los que, si se quiere, desfinanciaba la Unidad Tributaria porque no hacía los aumentos correspondientes. Miguel Isa, el jefe político del actual señor intendente,



hacía exactamente lo mismo: daba \$0 (pesos, cero) de aumento a la Unidad Tributaria, porque es muy bonito no aumentarla. Pero creemos que, de esta manera, es desproporcional.

Me tomé el trabajo también, señor presidente, de hacer una comparativa con otras ciudades; tanto de nuestra provincia como del resto de nuestra región, incluso con provincias más grandes que la nuestra. Para saber cuál ha sido en ese mismo periodo de tiempo el aumento de las Unidades Tributarias de cada uno de estos lugares, y saber si estábamos haciendo algo desproporcionado o si realmente estábamos en el camino de lo correcto. Tomé dos ciudades de la provincia de Salta; Cafayate, por ejemplo, donde el aumento en la Unidad Tributaria entre lo que era en enero de 2023 con la actualidad es un total de 194%, por debajo de la línea de la inflación.

En Tartagal, que es una de las ciudades grandes que tiene nuestra provincia, junto a San Ramón de la Nueva Orán, el aumento es de 312%, también por debajo de la línea de la inflación. Eso, con respecto a ciudades que tienen mucha menos población que la ciudad de Salta. Dije, bueno, voy a tomar otras capitales de la región del norte como San Salvador de Jujuy y San Miguel de Tucumán. En San Salvador de Jujuy, los impuestos en el mismo periodo de tiempo aumentaron un 238%, y en San Miguel de Tucumán un 242%, bastante distante de los 528% que hasta el día de hoy es en la ciudad de Salta, teniendo en cuenta que se vienen por lo menos dos aumentos más.

Digo: bueno, nos vamos a Mendoza. Veamos Mendoza, que es una ciudad grande, de la región más productiva de nuestra Argentina. En el mismo periodo de tiempo, los impuestos aumentaron un total de 255%. Y la verdad que, si uno compara Mendoza con Salta, ellos también han aumentado menos, casi la mitad de lo que nosotros aumentamos.

Digo: bueno, vamos con CABA, la ciudad más grande que tiene nuestra República Argentina, la Capital Federal. Ellos han aumentado lo que tiene que ver con la Unidad Tributaria un total de 407%.

Sin dudas, si uno se pone a comparar Salta con el resto de las ciudades, hemos sido un poco desproporcionados con ese aumento y estaría bueno realizar algún tipo de revisión. La revisión no necesariamente tiene que ser lo que nosotros planteamos. ¿Qué planteamos nosotros, señor presidente, desde la oposición? Que no se aumente más en lo que queda del año, con la posibilidad de que en junio bajemos un 30% en los impuestos, teniendo en cuenta que 528, redondeemos si se quiere a 530, estaríamos bajando a 500 nada más. Ese aumento sigue siendo mucho más grande que lo que han pagado en un montón de otras ciudades.

Realmente, señor presidente, nosotros lo que pedimos es eso, una posibilidad de mostrar a la ciudadanía que la estamos escuchando, que entendemos que le resulta muy difícil el pago de estos impuestos y que algo hay que realizar al respecto.

Particularmente también quiero cumplir con ese rol que tenemos de inspeccionar, si se quiere, a dónde van los impuestos. Porque yo les aseguro, señor presidente, que todos los vecinos estarían muy contentos de pagar un impuesto (el impuesto inmobiliario, etc.) si ellos vieran devuelto en una excelente gestión, si se quiere, a nivel municipal.

La realidad es que puede haber buenas intenciones en el medio, vemos que recién están arrancando. No quiero ser demasiado tajante con un gobierno que lleva poco tiempo, pero sin dudas que la gente no ha visto ese cambio de paradigmas a nivel municipal. Por eso es que también tienen esta queja, una queja entendida, que muchos, yo no he sido, han votado a Emiliano Durand cuando él planteaba esto de que "aumentar los



impuestos en tiempos de crisis es el peor error que se puede cometer". Bueno, yo creo que muchas veces los políticos pecan de decir muchas cosas en campañas que después les resulta muy difícil de aplicar. Lo entiendo, porque obviamente en una carrera electoral quieren ganar, pero creo que habría que tratar de buscar otras maneras de decir las cosas, porque hoy creo que el señor intendente es preso de sus propias palabras.

Insisto con esto, nosotros como somos cogobierno y desde la oposición traemos una sugerencia para que la trabajemos y para que la veamos. No necesariamente tiene que ser 30%, si quieren la podemos bajar más, pero la verdad que hay muchas cosas para analizar al respecto.

Y en lo que decía del uso del dinero, a mí me preocupa, señor presidente, y por eso en la Nómina de Asuntos Entrados, todavía no la pude ver, pero hay dos pedidos de informe de mi autoría. Uno tiene que ver con las redeterminaciones de precios que pagamos con Agrotécnica Fuegoquina, porque sabemos que a finales del año pasado hubo un conflicto que después se resolvió o que no se resolvió. La realidad es que se decía que la Municipalidad no estaba pagando. Después hubo una serie de arreglos para que se siga prestando el servicio, pero particularmente no la pude encontrar en el Boletín Oficial a la información.

No sé si es una trampa, porque está todo permitido, pero sí, por lo menos, dificulta el acceso a la documentación pública el hecho de los famosos anexos que te publican en el Boletín Oficial, como los convenios, pero no los anexos que es donde está la parte del dinero, digamos, que es la parte que más nos interesa. Así que, eso seguramente va a estar tomando estado parlamentario para conocer a cuánto se nos ha ido el servicio de recolección de residuos.

Por otro lado, también, y algo que tuve oportunidad de hablar personalmente

con el señor intendente, era la construcción o la refacción de las oficinas de la terraza en el SUM (en el CCM). En su momento fuimos a recorrer tanto esas oficinas como muchas otras oficinas que están claramente en deplorable estado.

Pero había un expediente para refaccionar lo que era el SUM por 70 millones y me di en uno de los últimos boletines con otra obra, que es un expediente que está titulado como Refuncionalización de Oficinas (ambos expedientes son de la Secretaría de Obras Públicas), en el cual, si uno entra en la memoria técnica, habla del SUM. Entonces, mi incógnita es si el expediente anterior quedó vacío o se está duplicando. Todo esto lo estamos pidiendo en el informe en correlación con esto que les decía, señor presidente, de cuidar cada peso de los salteños, porque si se ha hecho dos veces el mismo expediente, puede ser incluso algo castigable, si se quiere.

En definitiva, presidente, reafirmar el compromiso de cuidar cada peso de los salteños, inspeccionar hacia dónde va y pedirle a la gente del Ejecutivo que los plazos de los informes que nosotros solicitamos ojalá sean respetados y, en definitiva, que los contesten. Eso sería todo. Muchísimas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Gracias concejal. Tiene la palabra la concejal Agustina Álvarez.

SRA. ÁLVAREZ.- Gracias, señor presidente.

En primer lugar, muy buenas tardes a todas las personas aquí presentes y a todas las personas que siguen la transmisión. Justamente los dos concejales preopinantes me dieron pie; uno habló de la AMT y el otro habló de los Pedidos de Informes.

Me dieron pie para hablar de un Pedido de Informe que le hice al Ejecutivo Municipal hace más de un mes. Solicitando la información sobre cómo había funcionado la AMT, sobre si había sido el



Ejecutivo o la Municipalidad convocada a las distintas reuniones, si se habían otorgado las licencias, qué cantidad de licencias se habían otorgado, un plazo de tiempo y muchas cuestiones más que, a mi criterio, eran determinantes.

¿Saben qué me contestó el Ejecutivo? "No tenemos la información"; palabras más, palabras menos, ese es el concepto. Cómo es posible que, no teniendo la información sobre el funcionamiento de la AMT, no teniendo la información sobre la cantidad de licencias que dan a los taxis y remises, ¿cuál es la recaudación total, entre otras cuestiones, decidamos firmar un convenio para que la AMT se siga haciendo cargo del sistema impropio de transporte, taxis y remises?

¿Cómo es posible? La verdad es que particularmente no lo entiendo. Si bien comprendo lo que decía el concejal preopinante, permítanme nombrarlo, Gonzalo Nieva, respecto a que el intendente ya haya firmado una especie de convenio con el organismo para salir de esta especie de laguna o vacío legal, no celebro más que eso, haber salido de la laguna. Hemos recibido un montón de quejas y críticas del sector; tanto de taxistas, remiseros, usuarios y personas que no se sienten escuchadas, personas que no se sienten identificadas, la falta de control de toda el área del sistema impropio de transporte. Sin embargo, sin tener conocimiento de lo que hace este organismo, deciden firmar un convenio.

Quiero dejar en claro que este convenio, aunque esté firmado por el intendente, no está vigente. Porque todo lo relacionado con el Régimen de Servicios Públicos le pertenece a este Concejo Deliberante. Lo pueden encontrar en la Carta Municipal en el Artículo 22º "Atribuciones y deberes del Concejo Deliberante", inciso v) "Sancionar el régimen de obras y servicios públicos". Entonces, en primer lugar, es un convenio que no está vigente. En segundo lugar, no

podemos realizar la firma de algo sin tener conocimiento.

A la AMT se la invitó en reiteradas oportunidades. No solamente este año, sino en años anteriores, para que venga a las reuniones de Comisión. Se los invitó al Plenario que se hizo sobre "El Sistema de Transporte Impropio" y no vinieron, no dan explicaciones. El Ejecutivo no da explicaciones.

Entonces, ¿cómo puedo yo, como representante de los ciudadanos, estar conforme con un organismo que no da explicaciones, que no se reúne con nosotros y no me informa lo que le pregunto? Tenemos un sector que, además, está en total disconformidad con lo que está sucediendo.

Me gustaría poder conversar con ellos. Me gustaría desde ya que los concejales sean parte de esta Mesa y que este convenio fuera conversado previamente con el Concejo Deliberante, que hayamos discutido los distintos puntos y temas de las competencias que se quieren delegar. Una vez pasada esa etapa, ver cómo se redactaba el convenio, qué tipo de convenio hacíamos, qué cuestiones delegábamos o no.

Además, los convenios, no solo el que se hizo ahora, sino los que se vienen haciendo hace varios años, no son *numerus clausus*. Te nombran algunas de las competencias que va a tener la AMT, pero después te dicen que podrán hacer todo lo que necesiten y sea necesario para que lleven adelante esta tarea y controlen el servicio de transporte impropio.

Quería dejar bien en claro cuál es mi posición y qué es lo que opino al respecto. En reiteradas oportunidades, me he reunido con taxistas y remiseros, di la cara y les dije: "No se preocupen, van a ser escuchados. Van a ser tenidas en cuenta todas sus críticas y quejas a la hora de firmar el convenio". Sin embargo, pareciera que les he mentado en la cara, porque esas reuniones no se realizaron, esas escuchas no ocurrieron y esas



modificaciones en el convenio actual no existieron.

Entonces, un llamado a la reflexión: buscar que la gente y todos los sectores sean escuchados y que, a la hora de firmar convenios, se tenga en cuenta por lo menos mi opinión. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal José García.

SR. GARCÍA.- Muchas gracias, presidente. Muchísimas gracias. Obviamente, un saludo cordial a los compañeros concejales, a los compañeros trabajadores del Concejo Deliberante y a quienes estén siguiendo la transmisión de esta sesión, sea en la plataforma que sea.

Usted sabe, presidente, que desde que me tocó asumir como concejal a fines del 2019, siempre tenía un concepto muy particular y un concepto personal propio respecto a qué es la oposición y qué es el oficialismo. Porque creo que, en el último tiempo, más allá de la estructuración de las elecciones, la conformación de frentes o la unión entre un partido y otro, algunos quizás no saben qué tienen que ver con el que se une y demás. Esto me hizo siempre pararme en el lugar de alegría y gratitud con quienes nos han permitido, a Yo Participo, construir a la par. Y en ese lugar quiero destacar la figura del actual gobernador, Gustavo Sáenz, que creyó en un grupo de gente que quería crear algo nuevo y diferente desde la ciudad.

Siempre, cuando me preguntaban respecto a la oposición y al oficialismo, decía: al final, ¿qué es ser oficialista o ser opositor si hay un conjunto de gente que a veces coincide y a veces no? A veces hay egocentrismo e individualismos o construcciones grupales. No lo sé. Pero en este caso, sí quiero referirme como José García, concejal; como un representante, como el representante de este movimiento Yo Participo, que gracias a que la gente decidió y estableció una identificación directa con el intendente Emiliano Durand y su equipo de trabajo, hemos podido establecer un trabajo que me llena de

orgullo, debo decir. Y tener la alegría de conocer a muchos otros compañeros concejales con los cuales sabemos cuál es el foco, cuál es el destino, cuál es el rumbo y de qué manera queremos hacer que las cosas sean posibles.

Cuando se habla presidente del convenio de la AMT, quiero permitirme hablar que se han llevado reuniones a cabo en épocas de campañas provincial, inclusive nacional; y es una temática en donde primero hay que diferenciar que el Plenario que se llevó a cabo, fue en el contexto del Ejecutivo anterior, 2023 de junio para atrás. Pero luego se creó una mesa de diálogo desde este Concejo Deliberante.

También, quiero agradecer al presidente de la Comisión de Tránsito por su predisposición y por prestarle atención a la Mesa de Diálogo creada por y para tratar la cuestión del convenio entre la Municipalidad y la AMT. Muy pocos concejales vinieron a esa mesa de diálogo, hay que decirlo, pero en algún punto, en ella se establecieron de forma acordada y dialogada con los sectores y representantes de los taxistas y remiseros, con la AMT, con el municipio. Es cierto que, en el plenario anterior, el Municipio de la gestión anterior no asistió; sin embargo, en esta Mesa de Diálogo sí asistieron.

La verdad, lo que a mí me da satisfacción es cuando se cumple con la palabra. En esa Cuarta cláusula, se cumplió con la palabra de no llevar a cabo un convenio que solamente manifieste la prórroga de la cesión de las atribuciones que la Municipalidad tiene sobre el transporte impropio. Eso tiene que quedar claro, no se debe confundir a la gente. Sobre todas las cosas, hemos sido guiados paso a paso por los trabajadores taxistas. No fue una cuestión que se le ocurrió a tal o cual. Se creó una mesa de diálogo democrática, donde el Concejo Deliberante tomó las riendas de la temática. Cuando el convenio se firmó, se consideró la creación de esta mesa de diálogo, con la cual estoy



de acuerdo que debería formar parte de los representantes municipales alguien del Concejo Deliberante.

En esa cuarta cláusula, es donde digo qué bueno que se tuvo en cuenta cada uno de los puntos que de esa mesa se han desprendido. El objetivo principal de esta mesa, voy a leer textualmente presidente es: "La Autoridad Metropolitana de Transporte, preste su colaboración técnica con el Estado Municipal para que se logre establecer parámetros para identificar puntos críticos y conflictos en la prestación de servicios. Elaborar propuestas para la implementación de reformas y modificaciones de todo tipo, que tomen más ágiles y eficientes los procedimientos de adjudicación, fiscalización, control y aplicación de sanciones. Analizar y aconsejar la aplicación de métodos modernos para la efectiva y eficaz prestación del servicio. Formular propuestas para la aplicación de métodos más eficientes, para la recepción de resolución de reclamos, conflictos y manifestaciones. Recabar la opinión de entidades y profesionales expertos en la materia, a fin de tomar conocimiento y buscar la aplicación de procesos y normas que garanticen el perfeccionamiento y la eficiencia de los procedimientos y la prestación del servicio. Promover capacitaciones. Recomendar en su caso, la adecuación las estructuras modalidades y condiciones para prestar mejores servicios a los ciudadanos".

Me parece muy positivo también que la firma sea por un año y no por cuatro. De verdad, cuando este Concejo plantea crear un espacio de diálogo y expresión, y se considera lo que de este surge, me parece que es cumplir a la palabra, es hacer algo diferente, y no simplemente firmar como por ley está establecido que solamente sea un modelo de convenio para aquella prórroga de la que tanto se habla.

Seguramente queda mucho por hacer y cuidar, especialmente en lo que

respecta al sector trabajador de los taxistas. Ya se está marcando una diferencia y no cabe duda de que se les ha prestado atención.

Por otro lado, presidente, a veces pienso que es fácil pararse desde el lugar de la demagogia o de la tribuna, sin analizar sinceramente sobre la cantidad de cosas que sí se están haciendo y que son absolutamente positivas y beneficiosas para la ciudad.

Cuando cada concejal en este recinto pide un Proyecto de Resolución donde se solicita pavimentación, nivelación de calles, cordón cuneta, obras de iluminación, mantenimiento y obras en general, estas peticiones se hacen desde el Concejo Deliberante. Para llevar a cabo estas acciones, el Municipio necesita recursos; para realizar un desmalezado se requieren recursos; para cubrir los sueldos de los trabajadores municipales se necesitan recursos; para llevar a cabo cada dos semanas la presencia muy superadora de "La Muni en tu Barrio" también se necesitan recursos, que la gente agradece con cientos y cientos de elogios. Son las personas que hacen fila para ser atendidas, escuchadas y para llevarse una respuesta a su casa, ya sea con una solución o con el inicio de un trámite, expediente o tratamiento para buscar la solución que fueron a buscar o para indagarla.

Para el "mercado en tu barrio" que celebro de la manera que, como decirle, presidente, creo que hay que de verdad ponderar la posibilidad de que nos pongamos creativos a la hora de encontrar la manera en que los salteños puedan comprar alimentos y mercadería a un precio mucho más barato. Nosotros tenemos que generar políticas públicas y acciones que le faciliten al vecino el acceso a los alimentos, lácteos y artículos en general que se ponen a consideración, y que le lleguen a un mejor precio. Eso es hacer, y no repetir como loros, un montón de cuestiones que no tienen una devolución



directa con base a una propuesta que plantee algo eficientemente claro.

Hoy miraba con gran sorpresa, admiración y elogios junto a un grupo de trabajo la cantidad de gente agradeciendo que la mercadería llegara más barata a su casa, que la carne, el pollo, el pescado, los huevos, el pan, ¡eso es lo que tenemos que hacer!

La cantidad de espacios que se han generado para que los emprendedores puedan llevar a cabo la ilusión y poner en práctica el sueño de ver adelante su emprendimiento. Lo que será más adelante un futuro negocio.

Es acompañar inteligentemente y dignamente a la economía popular, una postura totalmente conocida por parte de la derecha, de la gente que está en el gobierno nacional, de los que son simpatizantes quizás de ese espacio. Sabemos que tienen una conducta absolutamente falsa frente a quienes son integrantes de la economía popular. Basta ver un montón de veces que hemos tratado temáticas al respecto, y para eso, presidente, se necesitan recursos.

Entonces, frente a la cantidad de obras que vemos que se están realizando y frente a la franqueza que, como concejales, al tramitar el pedido de recolección de residuos, de levantamientos de algunos escombros, de lo que tiene que ver con poder ver soluciones en baches, en calles, en tantas obras que la ciudad necesita. Para poderlo solicitar tiene que haber un trabajo coherente para la advertencia de recursos. Me duele que a la gente se le mienta, me duele que no pongamos sobre la mesa alternativas que realmente den una solución y que realmente la gente lo pueda palpar y lo pueda llevar para su casa.

Quiero alentar a que sigamos trabajando todo este Cuerpo, a que sigamos trabajando juntos con el Ejecutivo Municipal y con quien tenga que ser, para poder traer soluciones a Salta y para los salteños de una vez por todas. No se corran del lugar de políticos, también son políticos, no digan: "los políticos". El

presidente dice así: "los políticos". Señor, usted es político, asúmanse como políticos. Cobran un sueldo por estar como políticos, tienen una dieta, tienen gente nombrada como sus asesores porque son parte de la política. Entonces, asúmanse como políticos, porque desde la política, el consenso, el acuerdo, no desde la agresión, desde el odio, la bronca. "Con la tuya, con la tuya, con la tuya", con la tuya también cobra el sueldo esa persona que despotrica. Seamos sinceros, y pongamos de verdad lo que Salta necesita, lo que el salteño necesita, y es verdad que todos estamos atravesando una situación súper e hiper archí compleja.

Y no da para más. Tanto incremento, tanta cosa que tiene que costear todo y cada uno de los ciudadanos de Salta. Pero si solamente nos vamos a quedar con esa mirada absolutamente negativa, sembradora de odio y que no lleva una alternativa de solución, no sirve de nada el objetivo por el cual nos hemos comprometido con los vecinos de la ciudad de Salta. Repito, quiero seguir alentando a los que tienen labor representativa destacada en la ciudad: a los compañeros concejales, a los funcionarios, a la gente que no tiene cargo y que lo hace con y por Salta, con el corazón puesto en sus vecinos.

Pero, vuelvo a repetir, para que todo eso sea posible, necesitamos recursos, necesitamos gestionarlos y generarlos. Incluso de lugares inéditos, y verlos reflejados en la verdad y la solución que la gente necesita. Quiero permitirme eso, presidente: que seamos sinceros, que seamos francos, que no descansemos en mensajes, que lo único que hacen es despertar bronca, resentimiento, odio en la gente cuando ni siquiera quizás estamos indagando de qué forma lo podemos hacer posible.

Por último, presidente, y pido disculpas por haberme extendido tanto, que este próximo 25 de mayo recapacitemos y pensemos que, para tener el país que hoy



tenemos, necesitamos de la relación internacional, que necesita de la responsabilidad a la hora de lo que se dice y cómo se lo dice, sin primar el ego o el egoísmo individual. Argentina es un país libre e independiente. Quiero honrar la memoria de esos héroes que han dejado la vida, que han derramado sangre, para que tengamos el maravilloso país que tenemos.

Más argentinos que nunca, cantemos a los gritos el himno, veneremos nuestra bandera ¡Y que viva Salta! ¡Y que viva la Argentina! Desde el fondo de nuestras entrañas, defendamos lo nuestro, defendamos nuestros derechos y defendamos nuestra argentinidad ¡Que viva la patria para este 25 de mayo, presidente! Gracias.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Gracias concejal. Tiene la palabra el concejal Ángel Ortiz.

SR. ORTIZ.- Gracias, señor presidente. Quiero manifestar que he acompañado un proyecto donde estamos solicitando a la Intendencia, al Ejecutivo Municipal, que considere aliviar en parte la pesada carga que están teniendo nuestros vecinos, nuestros salteños, nuestros ciudadanos.

Voy a ser amplio en esto, no se trata de medir para un lado y para el otro hacerse el sota, como se dice en criollo, sino tratar de ser equitativo en el pedido. Sin duda, que es difícil para un municipio administrarse cuando los recursos han disminuido y hay un gobierno nacional que realmente no sé porqué festejan que aplican motosierra, bicicleta, todo tipo de falta de hacerse cargo como Estado nacional de muchas cosas como, por ejemplo, lamentablemente muchos salteños no van a tener su casa tan soñada en los próximos años, porque se han suspendido la construcción de las casas. Mucha gente espera durante muchos años para tenerla y después, cuando sale sorteado, espera tener su propia vivienda, pero nuevamente tendrá que seguir esperando. Esas son las cosas duras que también hay que decir.

Sin duda que la parte de los impuestos, cuando suben, siempre son acumulativas. Este es el gran problema que observamos los concejales, o quien les habla principalmente, por qué apoyar y pedir que se tenga a bien atender a una circunstancia tan complicada como la que se atraviesa. Quiero decirles a los vecinos que es muy fácil darse cuenta de cuánto subió la Unidad Tributaria y hacer los cálculos.

Pero también hay que decirles a los ciudadanos de la ciudad de Salta, con mucha razón y con mucha verdad, que este gobierno nacional que asumió en el mes de diciembre tuvo una inflación del 25,5%, en enero del 20,6%, en febrero del 13,2%, en marzo del 11%, y hace unos días se conoció que en abril fue del 8,8%. Si sumamos esos datos de estos cinco meses, que ya hay datos concretos, daría un 79%. Esto no es la verdad, la verdad es que ha aumentado un 106% la inflación medida, pero también en las cuestiones básicas hemos pasado, y esto nadie me lo puede contar, en la góndola lo canta está alrededor del 140%, y en algunos casos ha pasado el 200% en cinco meses. No estamos hablando de un año calendario, y sabemos que esto tiene todavía sus aumentos, seguramente que lo vamos a estar sufriendo.

Pero no todo eso. También es cierto decir que hay un gobierno nacional que ha eliminado el incentivo docente. Por lo tanto, ha afectado con miles y millones de recursos hacia la provincia de Salta. Porque no es solo que lo afecta a un docente la quita, sino que son recursos que dejan de entrar a la provincia. Son cosas que se dejan de consumir, cosas que se dejan de comprar, cosas que mucha gente vive del sueldo o que realmente hace una changa, una tarea, o lo que pueda comprar o consumir un docente.

También la pérdida que han tenido los jubilados, el desfinanciamiento de las universidades. Hace rato decía el tema de las escuelas que lamentablemente ya no



hay recursos nacionales. Pareciera que estamos todos felices que no se construya una escuela más en Argentina. La verdad es que hay cosas que creo que lo tenemos que tomar con seriedad. No se puede festejar que un gobierno nacional aumente a diestra y siniestra y no construya casas, no le importen los jubilados, no le importe esto, y por el otro lado, nos volvamos locos porque hay un aumento que es fuerte de los impuestos y tributos municipales. Hay que decir ambas cosas: que es duro el impuesto municipal, las tasas municipales, el incremento es altísimo, pero también hay que decir que hay un gobierno que ha desfinanciado los estados provinciales y nacionales.

Hace horas dijo que todo lo que afecte al déficit del superávit del gobierno va a ser vetado, como si parece que fuéramos animales o que no somos personas, o que no está administrando un país donde realmente viven millones de argentinos que tienen sus necesidades.

Con el solo hecho de traer a colación, con respecto al convenio de la AMT, me parece que el municipio de Salta, que es el más importante de todo el Valle de Lerma y que realmente involucra, yo diría el 70%, 80% de los que es el transporte público que tiene a cargo la AMT. Sin duda, hace falta que el municipio de Salta capital tenga en el Directorio de la AMT una presencia fuerte y firme. También se trata de pedir las cosas como corresponde, no solo por una cuestión de línea política de la misma conducción, sino que el actual intendente no solo tiene que administrar el municipio, sino también velar por todos los derechos y servicios públicos que se prestan en la ciudad; y el servicio de transporte público, más allá de que esté concesionado por el intendente, me parece que los concejales y el Ejecutivo Municipal tenemos mucho que opinar, y más que nada, mucho más para aportar que para cuestionar. Muchísimas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal Gustavo Farquharson.

SR. FARQUHARSON.- Gracias, señor presidente. Un saludo a todos mis compañeros y compañeras, trabajadores del Concejo Deliberante, y a quienes estén siguiendo la sesión por distintos medios.

Aprovecho este espacio muy brevemente, estamos en lo que se conoce como la "semana de mayo", una fecha muy importante para nuestro país donde se ha consolidado lo que hoy tenemos como Argentina. La verdad es que es una fecha importantísima que nos permite y nos sirve para reflexionar sobre lo que fuimos, sobre lo que somos y sobre lo que queremos ser.

Claramente, Argentina vive una situación muy compleja, en donde cada decisión que se toma afecta al gran conjunto de los argentinos y argentinas, y por supuesto que nuestra ciudad y nuestra provincia no están al margen de esas decisiones que se toman. Lamentablemente, van a contramano de muchos, del espíritu que ha marcado a nuestro país, que tiene que ver con solidaridad, que tiene que ver con haber permitido la construcción de una sociedad dentro de una amplia gama de diversas culturas que la han conformado. Y lamentablemente, muchas de las decisiones que hoy se toman van en sentido contrario.

Aquí algo se dijo, concejales preopinantes, respecto al desfinanciamiento de la educación pública. Ya le hemos dicho varias veces aquí: la educación hizo grande a este país. Hoy, pareciera que la educación es una mala palabra para los que gobiernan la Argentina, me refiero al gobierno nacional.

Lo mismo lo estamos viendo y lo veo con gran preocupación: el estallido social que se está generando en la provincia de Misiones producto de estas medidas que se están tomando. Uno ve la reacción del Gobierno, uno diría que un gobierno debería preocuparse e ir a la provincia a ver cómo se puede ayudar. Pero no, un gobierno que se la pasa



viajando con recursos públicos, participa en actos políticos y se viaja a otros países con fondos del Estado nacional. Se vuelve al país sin una embajada, la embajada española. Y en el día de hoy se hace un festejo, un show donde el presidente va a cantar, presenta su libro y va a cantar. La verdad que un poco para reírse, pero da tristeza la actitud que toma el gobierno nacional ante la gran crisis social y política que estamos viviendo.

-Asume la Presidencia, la vicepresidenta segunda, concejal Álvarez-

Uno pide cordura porque la gente la está pasando mal, no la está pasando bien y necesita de sus referentes, necesita de las instituciones que den respuesta ante tremenda crisis. Así que, apelar a la responsabilidad política de los funcionarios nacionales ante tremenda crisis que estamos viviendo, en una semana donde nos debe llevar a la reflexión y a la discusión de qué país queremos.

Yo realmente quiero un país con desarrollo, y ese desarrollo se da con educación pública, se da con la obra pública, se da con trabajo, se da con acceso a los servicios brindando y garantizando derechos al conjunto de la comunidad.

Así que el próximo 25 de mayo nos una lo que creó a este país, a este gran país que es Argentina. Muchas veces nos quieren hacer creer que somos malos, que este país no sirve y siempre miran al extranjero, les hubiera gustado nacer en Europa, en Estados Unidos y reniegan de nuestra cultura, de lo que somos.

Y la verdad que acá también se dijo, son funcionarios, responden y deben responder porque también son políticos. A veces pareciera que no tienen ninguna responsabilidad, lo miran desde afuera y creo que entre todos y todas podemos construir un futuro mejor, estoy convencido de eso, pero tenemos que pensar en el pueblo, en la gente.

A veces pareciera que aborrecen a la gente, que no les interesa las necesidades que tienen y el Estado debe

estar presente y debe dar respuestas ante esas necesidades. Muchas gracias, señora presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTE SEGUNDA (Álvarez).- Muchas gracias señor concejal. Tiene la palabra la concejal Malvina Gareca.

SRA. GARECA.- Muchas gracias, señora presidenta. Por supuesto, aprovecho este momento para saludar a los concejales, a las concejalas y a todos los que estén siguiendo esta transmisión de la sesión.

Quería aprovechar este espacio de manifestación para decir algo que es muy preocupante: más de la mitad de la población en la Argentina vive en la pobreza. Voy a pedir permiso para poder leer algunos datos que dan cuenta de esto, que no es algo que nos imaginamos, algo que estamos nosotros inventando.

En el primer trimestre, la pobreza alcanzó al 55% de la población, es el nivel más alto que tenemos desde el año 2022, esto según el Observatorio de Deuda Social de la Universidad Católica Argentina, donde la indigencia, además, ha trepado al 18% de nuestra población.

Por otro lado, esto se da en un contexto adverso, en donde el poder adquisitivo ha caído notablemente. Además, según estimaciones de la CTA, en comparación con noviembre del año 2023, el salario mínimo vital y móvil de mayo presenta una caída real del 27,9% y del 28,6% respecto al mismo mes del año pasado. Como bien lo comentaron aquí otros concejales, si tenemos que hablar de la inflación, en abril en los últimos 12 meses, se acumuló una inflación del 289%, un poquito más, diría yo. Con lo cual, estos datos son datos que dan cuenta de la difícil situación que estamos viviendo, en donde más de la población argentina está bajo la línea de la pobreza.

-Reasume la Presidencia el concejal Madile-

Mientras esto sucede, lamentablemente vemos, de manera preocupante y tristemente, cómo tenemos a



un presidente que hoy va a dar un show en el Luna Park, viaja a España y hace papelones. Justamente en un país en donde fue a denunciar falazmente al presidente de España, sumando así un sexto viaje en tan pocos meses de gestión ¿Y sabe qué es lo que más me preocupa? Que, en todo este tiempo, en donde no lo hemos visto al presidente, es en una villa de nuestro país, en un barrio, en algún centro de jubilados, en algún centro de día en donde asisten personas con discapacidad. No lo hemos visto ahí, en donde están ocurriendo y teniendo consecuencias más graves las cantidades de medidas que se están llevando adelante en políticas públicas de ajustes

Eso es lo que a mí más me preocupa, porque en definitiva pueden marcar el rumbo que quieran en sus políticas públicas, pero que hoy estemos viviendo este marco de desinterés hacia las personas que más la están pasando mal, la verdad que me parece preocupante. Insisto, mientras tanto, un show en el Luna Park que la verdad me parece descabellado.

En contraposición de esto, celebro un municipio cerca de la gente, celebro un municipio que en tan poco tiempo lleva acciones, actividades y obras que tienen que ver con lo que le pasa a la gente, con lo que necesita la gente. Bien lo decía un concejal preopinante: la iniciativa del mercado en tu barrio, una iniciativa que sin lugar a dudas resuelve algo que es urgente, algo que tiene que ver con la gente: la posibilidad de poder comprar a precios muy bajos, mercaderías hasta un 30% menos de lo que lo consigue en el mercado habitualmente. Hoy, hasta las 16 horas, estuvo en villa Primavera y ya es la 6ª edición que se está llevando adelante con una proyección de ir rotando por diferentes barrios ¡Esto es estar cerca de la gente!

También, la feria de emprendedores que se llevó adelante, la segunda edición el fin de semana pasado, es un espacio sumamente importante para los emprendedores y emprendedoras que

necesitan un lugar para vender, y también para los vecinos y vecinas que pueden encontrar a mejor costo diferentes productos.

Sin lugar a duda, el hecho de llevar el municipio a tu barrio soluciona y facilita la posibilidad de hacer diferentes trámites, de poder recibir asesoramiento y de centralizar todo lo que son los servicios municipales. Esto, para dar algunos ejemplos, nada más que cuando se quiere estar cerca de la gente, aun en el contexto de todo lo que venimos viviendo, de crisis económica y de todo lo que cuesta e implica estos momentos para la Argentina, se puede estar al lado de la gente.

Quiero destacar también los diferentes frentes de obras que se están llevando adelante en nuestra ciudad. Me parece fundamental y los diferentes barrios que están siendo iluminados a raíz de una política pública que busca darle soluciones a la gente, que busca estar al lado de la gente y creo que ese es el camino que nos marcan los vecinos y vecinas de dar soluciones.

Esperemos que esto se pueda ver trasladado y reflejado en políticas públicas nacionales que nos acompañen a las provincias, a los municipios a que podamos solucionar los problemas reales de lo que está viviendo la gente hoy. Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Gracias concejal. Tiene la palabra la concejal Belén Mamaní.

SRA. MAMANÍ.- Gracias, presidente. Un saludo grande a toda la gente que está mirando la transmisión en vivo desde el otro lado y también, saludar a todos los trabajadores del Concejo Deliberante.

En esta oportunidad, de manifestarme y contarles a los vecinos sobre un pedido de informe que habíamos hecho desde el bloque Yo Participo el año pasado, después de todo lo que había sucedido con esta obra del canal Yrigoyen, Eje de la Integración. Finalmente, obtuvimos respuestas desde el municipio



tras un arduo trabajo que seguramente se tuvo que hacer, considerando que esta solicitud de informe tiene como respuesta muy negativa a todos los pedidos que se han hecho a la empresa.

Voy a pasar a leer, presidente, algunas de las respuestas que nos daba el municipio. Qué era lo que se hacía y lo que ellos pedían también, porque esta obra ya lleva prácticamente más de medio año y los vecinos se siguen perjudicando. Sigue siendo la misma situación, no se movió absolutamente nada.

En diciembre, por ejemplo, se le intimaba a la empresa a realizar trabajos de mitigación; el resultado era no garantizado y el grado de seguridad solicitado tampoco era garantizado. Se hace referencia también a la insuficiencia de las medidas tomadas que se planteaban. Se los intiman a que cumplan; el resultado es que la empresa avanzaba mínimamente con los resultados sin llegar a cumplir con lo solicitado.

El 12 de enero se pacta una reunión para solventar los problemas que ya todos conocemos y tampoco había una respuesta favorable. Si bien fueron el dueño de la contratista y parte de la Municipalidad, allí se pacta terminar con el vallado, mover los tabiques metálicos y realizar los rellenos más urgentes. Tampoco se realizaron.

El 18 de enero se solicita una multa por todos los incumplimientos que esta empresa realizaba en esta obra.

El 24 de enero se hace una nueva inspección en donde certifican que no se avanzó en ninguno de los trabajos pedidos.

El resultado, obviamente, era que no se habían realizado los trabajos solicitados, lo que provoca un deslizamiento, haciendo que parte de los muros del lado oeste del canal caigan al lecho del canal el día 6 de febrero del 2024, que aún continúan en el mismo estado.

El 29 de enero se informa el estado de la obra, siendo que hubo un avance en la colocación de las vallas, aunque no se

realizó el corrimiento de los tabiques metálicos linderos a los vecinos. Se intima a realizar dichos trabajos; el resultado, no se realizan los trabajos solicitados.

El 29 de enero, nuevamente se realizan las solicitudes de documentaciones. Tampoco se presenta la documentación solicitada y automáticamente la municipalidad, el 5 de febrero, solicita una multa por todos estos incumplimientos. El 6 de febrero se produce el colapso de los muros. Se intima a la empresa contratista a levantar los escombros del lecho del canal para que se retiren los muros que presentaban un asentamiento, para evitar que se sigan cayendo y que se vaya toda la zona del suelo.

El resultado es que, la contratista corre las pasarelas acopiadas, desplazamiento de vallado metálico para la seguridad y delimitación de la obra del canal Yrigoyen lado Este, entre avenida Gurruchaga y calle Medina generando así un mayor espacio para la circulación peatonal y tener una salida segura de sus respectivos hogares. Se comienzan a hacer trabajos de mitigación sobre los daños.

El 6 de febrero, se intima a la empresa contratista a reconstruir la calzada para una mejor canalización y el resultado es que, no comenzaron esos trabajos.

El 10 de febrero, se produce otro colapso de otros muros, se intima nuevamente a la empresa a que realice el retiro de los escombros y solamente se realiza un vallado metálico. Y así sucesivamente con el mes de febrero y para finalizar este mes (febrero) se solicita y se hace una nueva reunión con la empresa contratista, obviamente, teniendo en cuenta que estamos en una época estival en donde las lluvias también jugaban una mala pasada, podríamos decir, como para justificar que no se hacía y no se avanzaba en esta obra.

Habían quedado, que cuando finalice la época estival iban a comenzar con las obras, con el trabajo de



reconstrucción del canal Yrigoyen, puesto que ahora ya terminó la época estival, que ya estamos llegando prácticamente a mediados de año, aún no se hizo absolutamente nada y la empresa continúa en el mismo estado.

Los vecinos siguen siendo perjudicados, obviamente, que a todo esto se lleva un cambio de recorrido de los colectivos de las líneas 2E, 2C, perjudicando a los vecinos de villa El Sol, barrio 20 de Junio, también a los vecinos de villa María Ester.

Y entre otros, los comerciantes que obviamente tienen sus negocios en sus casas, sobre la avenida Yrigoyen, que lamentablemente muchos de ellos tuvieron que cerrar por esta obra que se anunciaba con bombos y platillos el año pasado, obviamente en la gestión anterior.

El 5 de marzo, se intima a la empresa contratista a que presente un Plan de Higiene y Seguridad el cual no presentó hasta el día de la fecha. El 18 de marzo, se solicita una nueva multa por todos los incumplimientos.

Este, ha sido todo el trabajo que ha realizado la Municipalidad respecto a esta obra que llevó una inversión de 294 millones de pesos y que hasta el día de la fecha lo único que vemos detrás de esta obra solamente son muros caídos, calles cortadas, vecinos perjudicados y obviamente la Municipalidad tratando de ver, supongo yo, de arreglar esto que se comenzaba el año pasado y que lamentablemente es una de las obras más grande de la ciudad de Salta que ha quedado sin terminar. Gracias presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Gracias concejal. Tiene la palabra la concejal Laura Jorge

SRA. JORGE.- Gracias, señor presidente. Buenas tardes a mis pares y a todos los que siguen la transmisión.

Voy a empezar con una pregunta: ¿Se imaginan un Concejo Deliberante puramente oficialista? ¿Pobres vecinos!

Los vecinos que están en desacuerdo con algunas de las medidas que toma el intendente, en este caso, Emiliano Durand, en otra oportunidad Bettina Romero, hace un tiempo ¿Se imaginan si los vecinos no tendrían adónde concurrir para poder transmitirles su descontento por algunas medidas? La verdad es que la oposición fortalece la democracia.

No nos pueden pedir que no presentemos proyectos escuchando a los vecinos, ¡como que no! Entonces, ¿quién va a representar a ese sector que no se siente escuchado?

Nosotros no estamos para poner palos en la rueda; queremos construir con el intendente para que esta ciudad sea cada vez mejor. Entonces, me parece una falta de respeto de parte de algunos concejales que quieran que la oposición esté callada. No es nuestra idea ¿Se imaginan un Gobierno Nacional sin oposición? ¿Un Gobierno Provincial? Creo que la oposición fortalece la democracia y aquí estamos para representar a todos los sectores, porque si no, me imagino que en las elecciones pasadas los hubiesen votado únicamente al oficialismo. En ese caso, ya no estaríamos aquí. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Muchas gracias concejal.

***.

VERSIONES TAQUIGRÁFICAS

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se pone a consideración del Cuerpo.

-Resulta aprobada 8º Sesión Ordinaria,
del 24 de abril de 2024.-

***.

BOLETÍN DE ASUNTOS ENTRADOS

SR. PRESIDENTE (García).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura.

-Se lee-

BOLETÍN DE ASUNTOS ENTRADOS N° 13/24

1.1.- PROYECTOS DE ORDENANZA



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
"General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina"

11° Sesión Ordinaria
12° Reunión

1.1.1.-En el Expte. C°N° 135-1406/24.-La concejala Inés Bennassar, presenta proyecto referente a establecer el 15 de junio como Día Municipal de la Toma de Conciencia del Abuso y el Maltrato en la Vejez. (A comisiones de Salud, Deportes, Infancia, Juventud y Tercera Edad y de Legislación General).

1.1.2.-En el Expte. C°N° 135-1411/24.-Los concejales Agustina Álvarez, Gonzalo Nieva, Pablo López, Laura Saravia, Ángel Ortiz y Elicea Sarapura, presentan proyecto referente a modificar el artículo 1° de la Ordenanza N° 16.186, Tributaria Anual 2024.(A comisiones de Hacienda, Presupuesto y Cuentas y de Legislación General).

1.1.3.-En el Expte. C°N° 135-1430/24.-El concejal Martín Del Frari, presentan proyecto referente a crear una parada de taxis fija y libre en calle Lavalle al 100.(A comisiones de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial y de Legislación General).

1.2.- PROYECTOS DE RESOLUCION

1.2.1.-En el Expte. C°N° 135-1383/24.-La concejala Malvina Gareca, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, la erradicación de un microbasural ubicado en calle Radio Colón, entre calles Diario Clarín y Radio Neuquén de barrio Miguel Araoz. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

1.2.2.-En el Expte. C°N° 135-1384/24.-La concejala Malvina Gareca, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, reacondicionamiento de luminarias ubicada en avenida. Lucrecia Barquet, entre calle Roberto Oglietti y avenida Democracia de barrio El Huaico. (A comisión de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones).

1.2.3.-En el Expte. C°N° 135-1391/24.-La concejala Laura Saravia, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, disponga el reemplazo de luminarias en inmediaciones del Colegio Secundario Walter Adet de barrio Santa Ana I. (A comisión de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones).

1.2.4.-En el Expte. C°N° 135-1397/24.-El concejal Gustavo Farquharson, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, disponga la instalación de reductores de velocidad en intersección de calle Luis Burela y pasaje Pacheco de Melo. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).

1.2.5.-En el Expte. C°N° 135-1402/24.-El concejal Abel Ramos, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, inspección y poda de árboles en la intersección de calles Las Paltas y Los Arces de barrio Tres Cerritos.(A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

1.2.6.-En el Expte. C°N° 135-1403/24.-La concejala Laura Saravia, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, disponga el retiro de vehículo abandonado en avenida Presidente Raúl Ricardo Alfonsín, entre avenida Ricardo Balbín y calle Perú de barrio Santa Ana I. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).

1.2.7.-En el Expte. C°N° 135-1408/24.-La concejala María Belén Mamani, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, incorpore al Plan de Obras Públicas del Presupuesto General año 2024, obras de bacheo en calle 20 de Febrero al 100, entre avenida Belgrano y calle España. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

1.2.8.-En el Expte. C°N° 135-1409/24.-La concejala María Belén Mamani, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, intime al propietario del terreno ubicado en avenida Democracia, entre Escuela Bellas Artes Tomas Cabrera y Jardín de Infantes N.º 4.872 de barrio El Huaico, para que realice limpieza, desmalezado y fumigación. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

1.2.9.-En el Expte. C°N° 135-1415/24.-El concejal Martín Del Frari, presenta proyecto referente a declarar de interés municipal el acto de Promesa de Cuidado Ambiental, a realizarse el día 5 de junio en las instalaciones del Estadio Delmi. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

1.2.10.-En el Expte. C°N° 135-1419/24.-El concejal Guillermo Kripper, presenta proyecto referente a declarar de interés municipal el curso abriendo puertas a la inclusión, curso de

lengua de señas para todos, que se dictarán entre abril y julio del corriente año. (A comisión de Discapacidad).

1.2.11.-En el Expte. C°N° 135-1420/24.-La concejala Malvina Gareca, presentan proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, reacondicionamiento de luminarias en intersección de calle Dean Funes y pasaje Abraham Fernández de barrio El Pilar. (A comisión de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones).

1.2.12.-En el Expte. C°N° 135-1421/24.-Laconcejala Malvina Gareca, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, obras de bacheo en calle Retamoso Ñiguez, Etapa 11, Manzana 1 de barrio Limache. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

1.2.13.-En el Expte. C°N° 135-1422/24.-LaconcejalaMalvina Gareca, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, disponga la limpieza de restos de poda en calle Mitre al 1800 de barrio El Pilar. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

1.2.14.-En el Expte. C°N° 135-1423/24.-Laconcejala Malvina Gareca, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, obras de bacheo y reacondicionamiento de luminarias en calle Tamayo al 800 de barrio José Vicente Solá. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

1.2.15.-En el Expte. C°N° 135-1424/24.-Laconcejala Malvina Gareca, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, reacondicionamiento de luminarias en calle 20 de Febrero al 2200 de barrio José Vicente Solá. (A comisión de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones).

1.2.16.-En el Expte. C°N° 135-1428/24.-LaconcejalaMaría Belén Mamani, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, la erradicación de un microbasural ubicado en calle Juan B. Ambrosetti al 2400, entre calles Juan Muñoz Cabrera y Antonio Feijó de villa El Sol. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

1.2.17.-En el Expte. C°N° 135-1429/24.-La concejala Eliana Chuchuy, presenta proyecto referente a declarar de interés municipal la segunda edición del Encuentro Provincial de Juegos de Mesa, a realizarse los días 1 y 2 de junio en la Usina Cultural de la ciudad de Salta. (A comisión de Salud, Deportes, Infancia, Juventud y Tercera Edad).

1.2.18.-En el Expte. C°N° 135-1434/24.-La concejala Paula Medici, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, inspección y poda de árboles en plaza Virgen del Valle ubicada entre las calles El Chajá, Las Garzas y Las Águilas de barrio Solís Pizarro.(A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

1.2.19.-En el Expte. C°N° 135-1435/24.-La concejala Malvina Gareca, presentan proyecto referente a declarar de interés cultural la trayectoria del señor Pablo Cecilio Rodríguez por su labor, compromiso social y aporte cultural en la ciudad de Salta. (A comisión de Cultura, Turismo, Recreación, Educación, Prensa y Relaciones Interjurisdiccionales).

1.2.20.-En el Expte. C°N° 135-1436/24.-La concejala Malvina Gareca, presenta proyecto referente a otorgar reconocimiento por la labor deportiva y social de Bancario Voley Club. (A comisión de Salud, Deportes, Infancia, Juventud y Tercera Edad).

1.2.21.-En el Expte. C°N° 135-1441/24.-El concejal José Luis Arias, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, inste a la compañía Aguas del Norte S.A. a fin que repare la pérdida de agua en avenida Juan Domingo Perón al 1500 de barrio Santa Ana I. (A comisión de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones).

1.2.22.-En el Expte. C°N° 135-1442/24.-El concejal José Luis Arias, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, limpieza y desmalezado del terreno ubicado en calle Celestino Burgos al 1900 de barrio Parque El Sol. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

1.4.- PROYECTOS DE SOLICITUD DE INFORME

1.4.1.- En el Expte. C°N° 135-1399/24.-Los concejales José Luis Arias y Martín Corral, presentan proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, informe sobre la



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
"General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina"

11º Sesión Ordinaria
12º Reunión

titularidad de espacios públicos ubicados en barrio Santa Ana I. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

3.- CONTESTACIONES REMITIDAS POR EL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

3.1.- En el Expte. C°N°82-025634-SG-2024.-La Secretaría Legal y Técnica de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remite informe sobre titularidad de un espacio público. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

3.2.- En el Expte. C°N° 135-0477/24.-La Secretaría Legal y Técnica de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remite Solicitud de InformeN°023/24, referente a la empresa a cargo de la instalación y funcionamiento de artefactos de fotomultas y cinemómetros. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).

3.3.- En el Expte. C°N° 135-0824/24.-La Secretaría Legal y Técnica de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remite Resolución N° 099/24, referente a documentación de inventario de dos computadoras de la obra Proyecto Integral Puente Ayacucho. (A comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

4.- ASUNTOS DE TERCEROS PRESENTADOS ANTE EL CONCEJO DELIBERANTE

4.1.- En el Expte. C°N° 135-1377/24.-El señor Martín Esteban Chaile Maldonado, solicita condonación de deuda en concepto Impuesto a la Radicación de Automotores. (A comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

4.2.- En el Expte. C°N° 135-1398/24.-La Secretaría de Desarrollo Social de la Municipalidad de la ciudad de Salta, solicita se designen representantes del Concejo Deliberante, para el Comité Evaluador del Programa de Microcréditos Municipales YO EMPRENDO. (A comisión de Labor Parlamentaria).

4.3.- En el Expte. C°N° 135-1410/24.-La señora Nancy Noemí Rivero, solicita condonación de deuda en concepto de Contribución que Incide sobre los Cementerios. (A comisiones de Acción Social, Becas, Asuntos Vecinales, Participación Ciudadana y Defensa del Consumidor y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

4.4.- En el Expte. C°N° 135-1413/24.-El señor Federico José Del Milagro Aramayo Mora, solicita beca estudiantil Profesor Daniel Córdoba. (A comisión especial Beca Estudiantil Profesor Daniel Córdoba).

4.5.- En el Expte. C°N° 135-1414/24.-El señor Eustaquio Andrés Aguilar, solicita condonación de deuda en concepto de Contribución que Incide sobre los Cementerios. (A comisiones de Acción Social, Becas, Asuntos Vecinales, Participación Ciudadana y Defensa del Consumidor y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

4.6.- En el Expte. C°N° 135-1427/24.-La Escuela Provincial de Bellas Artes N° 6002 Tomas Cabrera, solicita se declare de interés municipal al Seminario y Exposición Dementes Gráficas 2024, a realizarse los días 8,9 y 10 de octubre en los salones del Mercado Artesanal. (A comisión de Cultura, Turismo, Recreación, Educación, Prensa y Relaciones Interjurisdiccionales).

4.7.- En el Expte. C°N° 135-1431/24.-El señor Mariano Horacio Suarez Gómez, solicita beca estudiantil Profesor Daniel Córdoba. (A comisión especial Beca Estudiantil Profesor Daniel Córdoba).

4.8.- En el Expte. C°N° 135-1433/24.-La señora Lucía Alejandra Torrez, solicita beca estudiantil Profesor Daniel Córdoba. (A comisión especial Beca Estudiantil Profesor Daniel Córdoba).

5. SOLICITUDES DE CONDONACIÓN DE DEUDAS EN CONCEPTO DE TASA GENERAL DE INMUEBLES E IMPUESTO INMOBILIARIO

5.1.- En el Expte. C° N° 135-1386/24.-La señora Liliana Graciela Cortes, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social, Becas, Asuntos Vecinales, Participación Ciudadana y Defensa del Consumidor y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

5.2.- En el Expte. C° N° 135-1390/24.-La señora Margarita Elena Molina, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social, Becas, Asuntos Vecinales, Participación Ciudadana y Defensa del Consumidor y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

5.3.- En el Expte. C° N° 135-1425/24.-El señor Roberto Antonio Barrera, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social, Becas, Asuntos Vecinales, Participación Ciudadana y Defensa del Consumidor y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

.-.-.-.

INCLUSION DE EXPTEs

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal Gustavo Farquharson.

SR. FARQUHARSON.- Gracias señor presidente. Para pedir la inclusión y el giro del expediente 1122 a la Comisión de Derechos Humanos, figura actualmente en la Comisión de Legislación General. Es sobre un proyecto de prevención de grooming. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Madile).- A consideración del Cuerpo el Boletín de Asuntos Entrados con la inclusión solicitada.

-Resulta Aprobado-

.*.*.*.

PARA CONOCIMIENTO DEL CUERPO

SR. PRESIDENTE (Madile).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura.

-Se lee-

NOMINA DE EXPEDIENTES INGRESADOS

2.- CONTESTACIONES ENVIADAS POR EL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

2.1.- En los Expte. C°N° 135-4077/22.-La Secretaría Legal y Técnica de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remite acciones referidas a la Ordenanza N° 16.129 referente al cuidado y preservación del Parque Natural Municipal, laderas de los cerros San Bernardo y 20 de Febrero. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

2.2.- En los Exptes. C°s N°s 135-4627/22; 135-0819/23, 135-0901/23.-La Secretaría Legal y Técnica de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remite ResoluciónN°140/23, referente a solicitar tareas de desmalezado, limpieza y mantenimiento en diferentes puntos de la ciudad de Salta. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

2.3.- En el Expte. C°N° 135-2911/23.-La Secretaría Legal y Técnica de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remite ResoluciónN°473/23, referente a la instalación de carteles de señalización de mano y contramano. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).

2.4.- En el Expte. C°N° 135-034/24.-La Secretaría Legal y Técnica de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remite Resolución N° 028/24, referente a la ejecución de obras de tendido de agua y cloacas en barrio Leandro Alem. (A



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
"General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina"

11º Sesión Ordinaria
12º Reunión

comisiones de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones).

2.5.- En el Expte. C°N° 82-026324-SG-2024.-La Secretaría Legal y Técnica de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remite contestación a la Solicitud de Informe N°008/24, referente al padrón y la situación tributaria de empresas públicas y privadas. (A comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

2.6.- En el Exptes. C°N° 82-035087-SG-2012; 82-065522-SG-2023 y Nota SIGA N°5693/24.- La Secretaría Legal y Técnica de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remite actuaciones de barrio Mirasoles. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

2.7.- En la Nota SIGA N° 6299/24.-El Tribunal de Cuentas de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remite Memoria Anual correspondiente al Ejercicio Económico 2.023. (A comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

4.- ASUNTOS Y PROYECTOS PRESENTADOS POR CONCEJALES

4.1.- En el Expte. C°N° 135-1445/24.- Proyecto de resolución, presentado por la concejala Malvina Gareca, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, proceda a la reposición de carteles nomencladores en intersección de calles Chacabuco y Alvarado de barrio Campo Caseros. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).

4.2.- En el Expte. C°N° 135-1446/24.- Proyecto de resolución, presentado por la concejala Malvina Gareca, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, disponga la instalación de reductores de velocidad en intersección de calles Alvarado y Coronel Moldes de barrio Campo Caseros. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).

4.3.- En el Expte. C°N° 135-1447/24.- Proyecto de resolución, presentado por el concejal Gustavo Farquharson, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, suscriba un convenio marco de colaboración con la Corte de Justicia de la provincia de Salta a efectos de asistir a las personas que se encuentran en proceso de adopción. (A comisión de Legislación General).

4.4.- En el Expte. C°N° 135-1448/24.-Proyecto de solicitud de informe, presentado por la concejala Paula Medici, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, informe sobre la Ordenanza N°14.197 Registro Único de Centros Comunitarios de Asistencia Alimentaria de la ciudad de Salta. (A comisión de Acción Social, Becas, Asuntos Vecinales, Participación Ciudadana y Defensa del Consumidor).

4.5.- En el Expte. C°N° 135-1449/24.- Proyecto de resolución, presentado por el concejal Martín Del Frari, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, disponga la instalación de reductores de velocidad en intersección de avenida Evaristo Contreras y calle Doctor Juan Manuel Güemes de villa Palacios. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).

4.6.- En el Expte. C°N° 135-1450/24.-Proyecto de resolución, presentado por el concejal Pablo López, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, la remoción de la ciclovía ubicada en avenida José Artigas. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).

4.7.- En el Expte. C°N° 135-1451/24.-Proyecto de resolución, presentado por el concejal Pablo López, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo, obras de mantenimiento y repavimentación en avenida Ciudad de Asunción. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

4.8.- En el Expte. C°N° 135-1452/24.-Proyecto de solicitud de informe, presentado por el concejal Pablo López, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo, informe sobre la conformación de la Comisión Intersectorial establecida en la Ordenanza N° 15.292 Habilitaciones e Inspecciones de la ciudad de Salta. (A comisiones de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones).

4.9.- En el Expte. C°N° 135-1453/24.-Proyecto de resolución, presentado por el concejal José García Alcazar, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, disponga el retiro de los vehículos abandonados en calle Felipe Varela, entre calles Presidente Néstor Carlos Kirchner y Homero Manzi

de barrio Santa Cecilia. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).

4.10.- En el Expte. C°N° 135-1454/24.-Proyecto de resolución, presentado por el concejal José García Alcázar, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, la erradicación de un microbasural en plaza Ceferino ubicada en calle Córdoba al 1.700. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

4.11.- En el Expte. C°N° 135-1457/24.- Proyecto de resolución, presentado por la concejala Agustina Álvarez, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, disponga el retiro de un vehículo abandonado en calle Hermenegildo Díez al 1.800 de barrio Floresta. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).

4.12.- En el Expte. C°N° 135-1458/24.- Proyecto de resolución, presentado por la concejala Agustina Álvarez, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, inste a la compañía Aguas del Norte S.A. a fin que repare la pérdida de agua y líquidos cloacales en calle Hermenegildo Díez al 1800 de barrio Floresta. (A comisión de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones).

4.13.- En el Expte. C°N° 135-1459/24.- Proyecto de solicitud de informe, presentado por el concejal Pablo López, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, informe sobre el servicio de recolección de residuos y limpieza urbana que presta la empresa Agrotécnica Fueguina S.A.C.I.F. (A comisiones de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones y de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

4.14.- En el Expte. C°N° 135-1460/24.- Proyecto de solicitud de informe, presentado por el concejal Pablo López, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, informe sobre las contrataciones por adjudicación simple en referencia a los expedientes N°s 1.722-SO-2024 y 26.024-SO-2024. (A comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

4.13.- En el Expte. C°N° 135-1462/24.- Proyecto de ordenanza, presentado por el concejal Francisco Alborno, referente a comodato a favor del Club Sana Ana Beisbol y Softball. (A comisiones de Obras Públicas y Urbanismo, de Hacienda, Presupuesto y Cuentas y de Legislación General).

4.14.- En el Expte. C°N° 135-1463/24.- Proyecto de resolución, presentado por el concejal Francisco Alborno, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, obras de pavimentación en pasaje Camamico, de barrio Juan Calchaquí. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

4.14.- En el Expte. C°N° 135-1464/24.- Proyecto de resolución, presentado por el concejal Francisco Alborno, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, disponga la señalización y demarcación de la rotonda de avenida República del Líbano. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).

5.- ASUNTOS VARIOS

5.1.- En el Expte. C°N° 135-1461/24.-La Cámara de Comercio e Industria de la provincia de Salta, solicita tratamiento al Expediente N° 82-32750-SG-2024, referente al incremento de la Unidad Tributaria. (A comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar la Nómina de Expedientes para Conocimiento del Cuerpo.

-Resulta Aprobada-

***.

PEDIDOS DE PREFERENCIA

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejala Paula Medici.

SRA. MEDICI.- Buenas tardes señor presidente. Es para pedir preferencia para



el expediente 1406, sobre establecer el día 15 de junio de cada año el Día Municipal de toma de conciencia del abuso y maltrato del adulto mayor, con o sin dictamen para el día 5 de junio.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el pedido de preferencia solicitado por la concejal Medici.

-Aprobada la preferencia-

Tiene la palabra la concejal Inés Bennassar.

SRA. BENNASSAR.- Gracias señor presidente. Para pedir preferencia del expediente N° 135-1321/24, es un proyecto de modificación de la ordenanza de emergencia ambiental y cultural con dictamen para el miércoles 5 de junio.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el pedido de preferencia solicitado por la concejal Inés Bennassar.

-Aprobada la preferencia-

Tiene la palabra el concejal Pablo López.

SR. LÓPEZ.- Gracias presidente. Para solicitar preferencia del expediente 1460 del que hablé en Manifestaciones sobre los expedientes de la construcción sobre la terraza y refuncionalización de oficinas para la próxima sesión con dictamen.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el pedido de preferencia solicitado por el concejal Pablo López.

-Aprobada la preferencia-

Tiene la palabra la concejal Eliana Chuchuy.

SRA. CHUCHUY.- Gracias señor presidente. Para solicitar el tratamiento con preferencia del expediente 135-1429/24, se trata de una actividad que se va a realizar los próximos 1 y 2 de junio, en razón de eso la premura de darle tratamiento con dictamen de la Comisión de Salud para la próxima semana.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el pedido de preferencia solicitado por la concejal Chuchuy.

-Aprobada la preferencia-

***.

SOLICITUDES DE INFORMES

SR. PRESIDENTE (Madile).- Corresponde tratar en forma conjunta la Solicitud de Informe que será individualizada.

-Se lee-

Ref. Expte. C° N° 135-0984/24.-

Proyecto de Solicitud de Informe: Para que el Departamento Ejecutivo Municipal informe sobre la habilitación comercial y actividades que desarrolla la empresa Eco del Norte.

SR. PRESIDENTE (Madile).- A consideración del Cuerpo en general y en particular.

-RESULTA APROBADA-

***.

ORDEN DEL DÍA

EXPTE. N° 135-2630/23.-

**MODIFICAR LA ORDENANZA N° 14.692,
ARTÍCULO 1° -VIOLENCIA LABORAL O
ABUSO DE AUTORIDAD-**

(Punto N° 1)

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Malvina Gareca.

SRA. GARECA.- Gracias, señor presidente.

Antes que nada, quiero destacar el trabajo que se hizo en las diferentes comisiones con esta modificación a esta ordenanza, en donde hemos podido unificar las diferentes herramientas que teníamos para lo que tiene que ver con la sanción a cualquier tipo de violencia laboral o abuso de autoridad, hemos podido unificarla en esta ordenanza.

Me parece muy importante el trabajo en equipo, el trabajo en consenso que hemos podido realizar y hemos podido llevarlo ya al debate ahora en el recinto.

Decir también, que me parece fundamental que a partir de esta ordenanza, se van a poder implementar los protocolos necesarios para ver cómo se abordan estas situaciones en cada uno de los ámbitos, tanto en el Concejo Deliberante, Tribunal de Cuentas y de Faltas, también en la Municipalidad, en el Ejecutivo Municipal.

Algo que a mí me parece muy importante también incorporar en esta ordenanza, tiene que ver con la elaboración



de indicadores para tener más bien en estadísticas qué es lo que sucede con la violencia laboral y particularmente, además incorporar la perspectiva de género, desagregando datos e indicadores por género que me parecía fundamental para, a partir de ahí, ver cuáles son las diferentes acciones que se tienen que llevar adelante en este sentido.

Otro punto que me parece fundamental, tiene que ver con la creación de un canal o un espacio de atención ante las situaciones de violencia laboral. Sabemos que, muchas veces es muy difícil llegar a hacer una denuncia, poder llegar a visibilizar una situación que muchos pueden estar atravesándola en el trabajo. Para eso, es fundamental que se creen las normativas que acompañen a estas personas y también, los mejores canales de denuncia, los mejores canales de asesoramiento y de acompañamiento fundamentalmente. Creo, que esto, sin lugar a dudas, es un gran avance.

Es muy importante, cómo lo vamos a implementar después, el trabajo también articulado que se va a hacer, ya venimos hablando en las comisiones con el Observatorio de Violencia hacia las Mujeres. Venimos ya trabajando y hablando con el Ejecutivo Municipal, como vienen trabajando a través de los protocolos y en definitiva, que entre todos podamos diagramar esos protocolos que son tan necesarios para saber qué hacer, cómo acompañar y cómo prevenir con la capacitación, con la sensibilización, porque la ordenanza contempla la necesidad de trabajar en la capacitación y formación para evitar este tipo de situaciones.

Con lo cual, decirles a mis compañeros que agradezco el trabajo que se ha llevado adelante, por supuesto también a todo lo que ha sido la técnica legislativa con la que hemos estado trabajando arduamente este proyecto y pedir el acompañamiento de mis pares. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Gracias, concejal. Tiene la palabra el concejal Gustavo Farquharson.

SR. FARQUHARSON.- Gracias, señor presidente. Para adelantar, obviamente, mi voto positivo, celebrar la iniciativa de la concejal Gareca.

La verdad que es una temática que cuando uno analiza y uno trabaja para tener un Estado más eficiente también tiene que contemplar y trabajar desde una perspectiva de los derechos humanos y esto la verdad que lo hace más eficiente, hay una voluntad.

Celebro, no me canso de decirlo, que Salta, la provincia y nuestra ciudad trabaja estos temas porque son importantes.

Si bien, a nivel nacional hay un concepto que la violencia y la violencia de género, sobre todo, no es un problema o que no existe o que lo han definido como una problemática familiar.

La verdad que, ese concepto y esa mirada que se tiene sobre una temática tan grave nos atrasa muchísimo, y que desde el Ejecutivo Municipal y este Concejo Deliberante tengamos mejores herramientas para prevenirla, para erradicarla, para generar espacios de escucha de denuncia es muy importante. Así que, lo considero un gran avance, creo que nos hace mejores, creo que el Estado esté a la vanguardia de defensa de los derechos y en contra de la violencia de género es muy importante, porque lamentablemente es una problemática que vemos que ha crecido, que si bien tenemos muchas herramientas a nivel nacional como leyes y organismos, lamentablemente desapareció el Ministerio de la Mujer que permitía trabajar en esta grave temática.

Debemos seguir apostando a que el Estado esté a la vanguardia. Esta modificación de la ordenanza permite eso, y creo que todos y todas tenemos que tener el compromiso de trabajar para erradicar la violencia.



Así que, celebro esta iniciativa y contar con el voto positivo. Gracias señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Gracias concejal. Tiene la palabra el concejal Gonzalo Nieva.

SR. NIEVA.- Gracias presidente. Simplemente para hacer un observación, primero que nada también celebrar la iniciativa de la concejal.

Sí me parece que en Comisión de Legislación, si mal no recuerdo quizás mis pares me puedan observar en ese sentido y si es necesario formular una moción, en el artículo 5° hacer un agregado *"que el alcance de la norma también incluya a todo el personal de planta política que sea designado, no solamente al alcance de secretario"*. Tenía entendido que había quedado la observación en la Comisión de Legislación en ese sentido, sino me parece que estamos dejando un hueco sin cubrir la norma de alcance.

Mociono para que sea agregado *"para que el alcance de la norma incluya también a cualquier persona que sea designado desde la planta política"*.

.-.-.-.

PEDIDO DE CUARTO INTERMEDIO

SR. PRESIDENTE (Madile).- Gracias concejal. Tiene la palabra la concejal Malvina Gareca.

SRA. GARECA.- Gracias señor presidente. Para solicitar un Cuarto Intermedio para poder ver cómo dejamos ese artículo.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar la moción de Cuarto Intermedio.

-Resulta Aprobada-

-Son las horas: 17:37'-

-Se retira del recinto y no regresa la concejal Álvarez-

-Se reanuda a horas 17:42'-

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal Gonzalo Nieva.

SR. NIEVA.- Gracias señor presidente. Atento que en el marco del Cuarto Intermedio pudimos zanjar las diferencias que teníamos tanto con la concejal autora del proyecto, y que queda explicitado que

luego va a ser normado dentro de lo que es la reglamentación propiamente, aprovecho la oportunidad para hacer el retiro de la moción precedentemente planteada.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el Punto N° 1 en general y en particular.

-RESULTA APROBADO-

.-.-.-.

EXPTE. N° 135-1469/24.-

**MODIFICAR LA RESOLUCIÓN N° 122/24
CONFORMACIÓN DE LAS COMISIONES DE
LABOR PARLAMENTARIA Y DISCIPLINA,
JUICIO Y POLÍTICO Y RESPONSABILIDAD
PATRIMONIAL**

(Punto N° 2)

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el Punto N° 2 en general y en particular.

-RESULTA APROBADO-

.-.-.-.

EXPTE. N° 135-0660/24.-

**SOLICITAR AL DEM, REALICE
CONTROLES BROMATOLÓGICOS EN
INSTITUCIONES EDUCATIVAS**

(Punto N° 3)

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el Punto N° 3 en general y en particular.

-RESULTA APROBADO-

.-.-.-.

EXPTE. N° 135-0772/24.-

**DECLARAR CIUDADANO DESTACADO
POST MORTEM AL DR. ARNALDO SERGIO
ORTIZ**

(Punto N° 4)

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal García.

SR. GARCIA.- Muchas gracias señor presidente. Solo quería que no pase por alto solamente como la votación de un punto así nomás el tratamiento de este reconocimiento post mortem, debido a que debo resaltar que es un resultado directo, claro, efectivo y preciso por parte de los vecinos.

Tiene que ver con un profesional de la salud que, por la manera de llevar a cabo, el amor por los vecinos, el amor con el que llevaba el don de ser doctor y de ponerse al servicio de la comunidad conlleva a que sea recordado con mucho



cariño, gratitud, y por sobre todas las cosas con la intención de que su nombre no pase al olvido.

Quien era director de este centro de salud, el doctor Sergio Ortiz, es recordado por llegarse a veces a la casa de los vecinos, por estar en horarios que quizás no le correspondía trabajando, por estar en horarios que a veces no es común encontrar un profesional de la salud presto y al servicio de quienes a ese lugar asistían.

Han acercado al Concejo Deliberante, primero la inquietud directa de tocar la puerta de muchos de nosotros en nuestras oficinas, tienen el anhelo, incluso, que una de las placitas que está cerca de ese centro de salud lleve el nombre de este doctor.

En algún momento han sentido que no iba a poder prosperar el reconocimiento, cosa que los desalentaba. De hecho no se rindieron y trajeron nota firmada por cientos de vecinos, la prueba fiel de que cuando se deja huella, desde la amorosidad, el trabajo y desde la empatía poniendo al servicio de los vecinos la profesión, que en su caso era la de salvar vidas y ser un médico de verdad que va a ser recordado gracias a ese tipo de gestos, merece de verdad que no pase por alto y que sea un reconocimiento más.

Por más profesionales como este doctor y por más vecinos comprometidos a los cuales se los escuche a la hora de hacer este tipo de reconocimiento. Muchas gracias presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el Punto N° 4 en general y en particular.

-RESULTA APROBADO-

.-.-.-.

MOCIÓN

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal Arnaldo Ramos.

SR. RAMOS.- Gracias, señor presidente. Es para mocionar el voto en bloque de los puntos N° 5 al 24, a excepción de que algunos de mis pares quieran excluir algún punto.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Gracias concejal. Tiene la palabra el concejal Gonzalo Corral.

SR. CORRAL.- Gracias, señor presidente. Para solicitar por favor, la exclusión de la votación en bloque del punto N° 14.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Gracias concejal. Tiene la palabra la concejal Laura Jorge.

SRA. JORGE.- Gracias, señor presidente. Es para excluir de la votación en bloque el punto N° 8.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Gracias concejal. Tiene la palabra el concejal Martín Del Frari.

SR. DEL FRARI.- Gracias, señor presidente. Es para excluir de la votación en bloque al punto N° 13.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Gracias concejal. Tiene la palabra la concejal Malvina Gareca.

SRA. GARECA.- Gracias, señor Presidente. Es para excluir los puntos N° 6 y N° 21.

-Se retiran del recinto y no regresan los concejales Arias y López-

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se pone a consideración la moción de votar en bloque.

-Resulta Aprobado-

.-.-.-.

EXPTE. N° 135-1022/24, 135-1023/24; 135-1055/24; 135-1081/24; 135-1096/24; 135-1103/24 y 135-1152/24; 135-1104/24; 135-1150/24; 135-1168/24; 135-1192/24; 135-1194/24; 135-1230/24; 135-1231/24; 135-1236/24; 135-1237/24; 135-1238/24; 135-1245/24; 135-1258/24; 135-1269/24.-

OBRAS DE REPARACIÓN, BACHEO Y CAMBIO DE PLACAS DE HORMIGÓN EN CALLES DE LA CIUDAD
(Punto N° 5)

.-.-.-.

EXPTE. N° 135-1078/24.-
DECLARAR DE INTERÉS MUNICIPAL LA OBRA MUSICAL DENOMINADA GEMA "GLORIA ETERNA MALVINAS ARGENTINAS".
(Punto N° 7)

.-.-.-.



EXPTE. N° 135-1151/24; 135-1153/24; 135-1154/24; 135-1169/24 y 135-1235/24.-
SOLICITAR A LA COMPAÑÍA AGUAS DEL NORTE, LA REPARACIÓN DE PÉRDIDAS AGUA EN CALLES DE LA CIUDAD
(Punto N° 9)

EXPTE. N° 135-1193/24; 135-1210/24 y 135-1255/24.-
INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y REPOSICIÓN DE LUMINARIAS DEL ALUMBRADO PÚBLICO EN BARRIOS DE LA CIUDAD
(Punto N° 10)

EXPTE. N° 135-1156/24.-
SOLICITAR AL DEM, DISPONGA EL DESALOJO DEL LOCAL COMERCIAL UBICADO EN ESPACIO VERDE DE B° GRAND BOURG
(Punto N° 11)

EXPTE. N° 135-1470/24.-
SOLICITAR A AGUAS DEL NORTE, REPARACIÓN DE PÉRDIDAS DE AGUA EN AVDA. BICENTENARIO DE LA BATALLA DE SALTA Y AVDA. JUAN B. JUSTO, DE B° FERROVIARIO Y CALLE JURAMENTO DE B° VICENTE SOLÁ
(Punto N° 12)

EXPTE. 135-1313/24.-
OBRAS DE REPARACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DE PLAZA SERGIO GARECA DE B° LOS PERIODISTAS
(Punto N° 15)

EXPTE. N° 135-1271/24; 135-1297/24; 135-1309/24; 135-1363/24; 135-1368/24.-
ERRADICACIÓN DE MICROBASURALES EN DISTINTOS PUNTOS DE LA CIUDAD
(Punto N° 16)

EXPTE. N° 135-1344/24; 135-1356/24; 135-1365/24; 135-1369/24.-
RELEVAMIENTO E INSPECCIÓN DE ESPECIES ARBÓREAS PARA SU EXTRACCIÓN O PODA UBICADAS EN DIFERENTES PUNTOS DE LA CIUDAD
(Punto N° 17)

EXPTE. N° 135-1468/24.-
INFORMES SOBRE HABILITACIÓN, CAAM Y PERMISOS AMBIENTALES DE LA EMPRESA ULEX, QUE FUERAN REQUERIDO MEDIANTE RESOLUCIÓN N° 238/2022 C.D.
(Punto N° 18)

EXPTE. N° 135-1298/24 y 135-1324/24.-
SOLICITAR AL DEM, RETIRO DE VEHÍCULOS ABANDONADOS EN LA VÍA PÚBLICA
(Punto N° 19)

EXPTE. N° 135-1171/24 y 135-1302/24.-
INSTALACIÓN DE REDUCTORES DE VELOCIDAD EN DIFERENTES SECTORES DE LA CIUDAD
(Punto N° 20)

EXPTE. N° 135-0125/23.-
CONDONACIÓN DE DEUDA TGI E IMP. INMOB., TASA DE PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN DE PERSONAS Y BIENES A FUNDACIÓN HERMANA GREGORIA COLIL UNIÓN, AMOR Y PROTECCIÓN
(Punto N° 22)

EXPTE. N° 135-4014/23 y 135-4015/23.-
CONDONACIÓN DE DEUDA TGI E IMP. INMOB., TASA DE PREVENCIÓN Y PROTECC. DE PERSONAS Y BIENES Y TASA POR INSP. DE SEGURIDAD, SALUBRIDAD E HIGIENE A UNIÓN DEL PERSONAL CIVIL DE LA NACIÓN
(Punto N° 23)

EXPTE. C° N° 82-42773-SG-2006; 82-43017-SG-2005; 135-9176/97, 82-1513-SG-1999, Nota N° 167/1999, 135-3069/01, 135-3863/01; 82-27701-SG-2003, 82-12043-SG-2004; 82-140341-SG-2003; 135-1610/2003; 82-23226-SG-2003, GEH 2003010128; 135-2900/03; 135-241/05, Nota N° 531/2005, Nota N° 61/2006; 135-3374/05; 135-3510/05; 135-7216/05; 82-48431-SG-2007; 82-177267-SG-2008, Nota N° 61/2009; 135-3712/08; 82-195958-SG-2008; 135-369/10; 135-1736/12; 135-1738/12.-

ASUNTO OBRANTE EN COM. DE OBRAS PÚBLICAS Y URBANISMO PASAN A ARCHIVO
(Punto N° 24)

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar los proyectos de los puntos en bloque, en general y en particular.

-RESULTAN APROBADOS-

EXPTE. N° 135-1167/24.-
DECLARAR DE INTERÉS MUNICIPAL LA FERIA POTENCIA 2024, 3ª EDICIÓN
(Punto N° 6)

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Malvina Gareca.



SRA. GARECA.- Gracias, señor presidente. No quería pasar por alto esta resolución que tiene que ver con la 3º Edición de la Feria Potencia. Una iniciativa que se da como política pública a nivel provincial, justamente, para poder dar un espacio y ayudar a los emprendedores de Salta, poder, también brindar asesoramiento, poder ver la manera de brindar herramientas para ver la necesidad que existe en este sector y cómo se le va dando un acompañamiento hacia la formalización del empleo.

Me parece sumamente interesante, destacar que habrá capacitaciones, charlas, que ya se está contando con la presencia de 54 municipios. Es decir, esto realmente es algo que integra a toda la provincia.

Destacar, que van a estar presentes 33 emprendedores originarios de departamentos que están declarados en emergencia socio-sanitaria y van a tener la posibilidad de participar en esta Feria Potencia.

Destacar que a raíz de la gran importancia que está teniendo esta feria, entendiendo también el contexto económico que estamos viviendo ya se está planificando esta feria en Orán para el mes de agosto, con lo cual me parece fundamental el acompañamiento.

Destacar, que es, sin lugar a dudas, un evento que aporta a los emprendedores, que aporta a nuestra sociedad y que hay que estar acompañándolo, porque realmente son en estos tiempos tan difíciles algo importante para los ciudadanos en la ciudad de Salta.

Así que, no quería dejar pasar esta oportunidad para manifestarlo. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Gracias concejal. Tiene la palabra el concejal José García.

SR. GARCÍA.- Gracias, señor presidente. Creo que es sumamente importante destacar y por sobre todas las cosas valorar a aquellos vecinos, aquellos salteños que son parte ya desde los inicios de Potencia,

principalmente en el hecho de que si no pueden verlo personalmente al gobernador o a los organizadores de Potencia manifiestan la gratitud de poder encontrar un espacio en donde dentro del año es el lugar en el que más venden el tiempo que la feria dura.

Y digo, o nos quedamos a sembrar odio, o apuntamos a que la gente se sienta desesperada, con miedo sin saber hacia dónde correr o fomentamos actividades, eventos y situaciones como esta.

Digo, desde la experiencia transitada como un vendedor ambulante durante 20 años presidente, cuando quería recibir o solicitaba al Ejecutivo de mi pueblo una mano para poder salir adelante con mi emprendimiento la respuesta era intentar entregarme un bolsón y la verdad que no es lo que estaba buscando como emprendedor. Lo que buscaba como emprendedor, justamente tenía que ver con actividades como esta; claras, concretas, organizadas, ejemplares, que merecen ser reconocidas y que merecen instalarse como una aplicación permanente este la gestión que este, pase el tiempo que pase, porque no cabe dudas que es la alternativa más eficiente que tienen los trabajadores a través del emprendimiento.

Hacer la diferencia, si es que tienen un sueldo y no les alcanza o inventarse la manera de ganar un poquito más de dinero para llevarlo a la casa, a la mesa para sus hijos y familiares.

De verdad, que celebro la intervención del gobierno y la decisión de llevar a cabo Potencia, sé que es un trabajo articulado, incluso, con muchos sectores de la provincia, incluida la Municipalidad y demás.

Aguate los emprendedores, aguate la economía popular y estas son las fiestas que hay que destacar en donde vemos la felicidad de cada uno de los integrantes que son los protagonistas ellos ¿eh? los emprendedores, los feriantes, la gente que la rema todos los fines de semana, dos o tres veces a la semana, que



con amorosidad (*ríe*) hacen sus productos, hacen cada una de las cosas que ponen en venta; es una fiesta, debe ser celebrada como tal y nosotros tenemos que apoyarla y sobre todas las cosas acompañarla.

Acompaño, obviamente, la iniciativa de la concejal Malvina Gareca, y confío que también es una mirada similar o parecida a la del resto de los compañeros concejales. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el Punto N° 6 en general y en particular.

-RESULTA APROBADO-

**EXPTE. N° 135-1341/24.-
OTORGAR RECONOCIMIENTO POST
MORTEM AL SEÑOR HÉCTOR ANTONIO
"TONY" LÓPEZ**

(Punto N° 8)

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Laura Jorge.

SRA. JORGE.- Gracias, señor presidente. Este proyecto surgió a pedido de personas del mundo del rock.

Así que, para mí es un gusto poder hacer este reconocimiento, voy a leer, permiso (Asentimiento). *"Héctor Antonio López "Tony" para todos. Nació en Cafayate, con su familia luego se trasladaron a Salta, a Villa Primavera. Cursó sus estudios primarios en la escuela Juan Carlos Dávalos, ingresando a la escuela Normal, donde por intermedio de algunos compañeros escuchó León Gieco, Serú Girán dando comienzo a su pasión por el rock en castellano.*

Cuando terminó la secundaria, Tony se fue como todos los veranos a Cafayate. Allí, hizo radio por primera vez. En octubre de 1997 después de algunos proyectos efímeros, Tony arranco con "La Balsa" gracias al espacio que le ofreció un amigo en FM - Cerebro.

Al año siguiente "La Balsa" volvió al aire, esta vez en la radio de la UNSa. "La Balsa" se volvió un pequeño furor en la UNSa. Tony, copó todos los estudios de la radio, llevó bandas a tocar en vivo: Santuario, Perro Ciego, Anguila Macabra,

Los Cuervos y otros grupos locales pasaron por allí.

Desde que comenzó "La Balsa" pasó por varias radios: FM-la UNSa; FM-Noticias; Cadena Latina; La Plaza y FM-Dínamo realizando más de 2200 programas. Escribió "Estabas ahí" biografía de Perro Ciego.

Fue un periodista que siempre estuvo del otro lado del vidrio. Siempre, con alguna nueva formación de chicos para que toquen sus temas. Jamás, negó el espacio de sus programas entendiéndolo que era de todos. Luego de una penosa enfermedad, terminó partiendo un 07 de junio del año pasado; dejando un hueco imposible de llenar, no sólo en la radiofonía del NOA, sino en su familia y todos sus amigos.

Hoy, queremos homenajear a una persona humilde que visibilizó a decenas de bandas locales y de otras provincias. Difundió música vedada en otras emisoras. Un investigador que enriqueció la cultura del rock en Salta, como pocos lograron hacerlo.

En Salta, no sólo se escucha folclore y cumbia; también se escucha rock and roll. Muchas gracias".

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el Punto N° 8 en general y en particular.

-RESULTA APROBADO-

**EXPTE. N° 135-1253/24.-
DECLARAR DE INTERÉS MUNICIPAL
LA JORNADA DE PROMESA DE CUIDADO
AMBIENTAL DESTINADA A ESTUDIANTES
DE QUINTO GRADO DEL NIVEL**

PRIMARIO

(Punto N° 13)

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal Martín Del Frari.

SR. DEL FRARI.- Gracias presidente.

Para pedir la incorporación de un proyecto sobre tablas que presenté en el día de ayer en Labor Parlamentaria. Tiene que ver con el mismo tenor que el proyecto que presentó la concejala, permítame nombrarla, Gareca. Como no tenía



dictamen y no se había puesto en el Orden del Día ayer o tenía dictamen del viernes pasado, pero no se había incorporado al Orden del Día, yo la ingresé como tablas.

Le voy a pedir a la concejal que, si no le molesta, incorporemos el proyecto sobre tablas al proyecto de ella, para que se haga uno solo.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va votar la moción de incorporar dicho expediente al expediente del punto N° 13.

-Resulta Aprobada-

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Malvina Gareca

SRA. GARECA.- Gracias señor presidente.

Sobre este proyecto, me parece sumamente interesante e importante. Teniendo en cuenta, que obedece a una ley provincial y a una adhesión que hay mediante una ordenanza. Destacar, que ya están participando 52 escuelas y más de 3000 niños y niñas en esta Jura que se hace de compromiso al ambiente.

Me parecía importante destacarlo porque hace falta mucho todavía en cuanto a educación ambiental, se está trabajando desde el municipio en ese sentido y todas las acciones que llevan adelante los niños y las niñas realmente son acciones de las cuales nosotros tenemos que aprender.

Así que no quería dejar pasar por alto este proyecto en donde vamos a estar participando, vamos a estar acompañando seguramente con todos los concejales, y desde el Concejo Deliberante en esta promesa de cuidado ambiental que está organizada por la Dirección General de Educación Ambiental del municipio y que se va a estar llevando adelante en el estadio polideportivo Delmi, va a ser muy grande. Así que, un saludo y un abrazo para todos esos niños y niñas que van a estar ese día en esta actividad. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Gracias concejal. Tiene la palabra la concejal Elicea Sarapura.

SRA. SARAPURA.- Buenas tardes, sumarme a esto y además agregarle que

este es un trabajo que si bien lo organiza la Dirección de Educación Ambiental están sumados un montón de organismos, como el Ministerio de Educación y desde la mesa ambiental que venimos trabajando con distintas instituciones, organizaciones, trabajadores urbanos y demás, también forman parte de este gran trabajo que se tiene que hacer y con un desafío cada vez mayor como decía la concejal, de convocar siempre a más escuelas para que puedan hacer esta promesa, y que son los grandes ejemplares con el trabajo de la educación ambiental.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el Punto N° 13 en general y en particular.

-RESULTA APROBADO-

EXPTE. N° 135-1248/24.-

**SOLICITAR AL DEM DISPONGA EL
RETIRO DEL VEHÍCULO ABANDONADO
EN AVDA. RAÚL RICARDO ALFONSÍN DE
B° SANTA ANA I**

(Punto N° 14)

PEDIDO DE VUELTA A COMISIÓN

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal Gonzalo Corral.

SR. CORRAL.- Gracias señor presidente. Charlando con algunos concejales ya vienen trabajando esta temática desde diferentes ámbitos por lo que nos parece oportuno la posibilidad de continuar trabajándolo al proyecto en la comisión respectiva. Por lo cual solicito la vuelta a comisión por favor.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar la moción de que el Punto N° 14 vuelva a comisión.

-Resulta Aprobada-

EXPTE. N° 135-1337/24.-

**QUE VERÍA CON AGRADO QUE LAS
CÁMARAS DE DIPUTADOS Y SENADORES
DE LA NACIÓN, DEN TRATAMIENTO AL
PROYECTO DE LEY QUE IMPULSA
LA CAPACITACIÓN DOCENTE EN
DISCAPACIDAD Y DIFICULTADES DE
APRENDIZAJE**

(Punto N° 21)

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Malvina Gareca.



SRA. GARECA.- Gracias señor presidente. Este pedido de declaración surge a partir de la participación que tuvimos desde el Concejo Deliberante con la Comisión de Discapacidad, ya en lo que fue el debate en la Cámara de Diputados el año pasado en donde se plantea justamente la capacitación, la sensibilización y la concientización de la comunidad educativa para que puedan estar abordadas las temáticas de discapacidad y de esta manera, evitemos las situaciones de discriminación, las situaciones que se dan lamentablemente todavía o que muchas veces lleva a que en las instituciones educativas se diga "no, no hay lugar para tu hijo, no pueden estudiar porque no estamos preparados, no estamos capacitados o no sabemos qué hacer".

Es garantizar los derechos de los niños, niñas y adolescentes, a la educación a que sea una educación inclusiva y que estén en las escuelas como cualquier otro niño.

Esto ya obtuvo media sanción en la Cámara de Diputados, hace tiempo que está en la Cámara de Senadores de la Nación, y por supuesto, somos muchas las familias, muchas las personas y muchos los que estamos trabajando en la temática, y desde el Concejo Deliberante también queremos dar apoyo a que finalmente se obtenga esta otra media sanción y podamos tener esta capacitación docente que es tan necesaria para que, justamente tengan herramientas para saber cómo abordar la discapacidad en las aulas.

Así que, por supuesto que veo con agrado que puedan también acompañar mis colegas para que podamos tener finalmente esta Ley Nacional. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el Punto N° 21 en general y en particular.

-RESULTA APROBADO-

TRATAMIENTO SOBRE TABLAS

SR. PRESIDENTE (Madile).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura a los proyectos sobre tablas acordados en reunión de Labor Parlamentaria.

-Se lee-

REF.- EXPTE. N° 135-1247/24.-

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

DECLARAR DE INTERES MUNICIPAL

EVENTO DEPORTIVO "SALTA PICADAS"

-Aprobado el tratamiento-

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal Gonzalo Corral.

SR. CORRAL.- Gracias señor presidente.

Soy breve, este es un grupo de personas aficionadas a los autos que están intentando en la ciudad de Salta, promover la conducción responsable ¿Cómo? haciendo que todos aquellos que tienen amor por los fierros, lo hagan en los lugares que corresponden. Supongamos, en el Autódromo, con las medidas de seguridad que corresponden: cinturón de seguridad, cascos correspondientes y demás.

Nos parece importante visibilizar el trabajo, dado que cuando piden las habilitaciones municipales que corresponden; los señores llevan absolutamente todo. Entre eso y lo más importante es la visibilización de los elementos de seguridad que le corresponden al piloto de un vehículo o de una moto.

Queríamos visibilizarlo también, porque vemos desde el bloque la posibilidad atento de que este Ejecutivo Municipal, tiene la buena costumbre de estar firmando convenios de colaboración y ayuda mutua con diferentes organismos. A fin de tratar lo mejor en esa relación que puede haber entre Municipio y diferentes ONG, visibilizarlos a ver si es posible ¿Por qué no? De que se encuentren puntos de acuerdo entre el Ejecutivo Municipal y los organizadores de estos eventos.

A fin que podamos a través de ellos, en una cuestión de seguridad vial que es algo que nos afecta y preocupa a todos, poder transmitir ese mensaje, esa



obligación que tiene el municipio, que todo conductor incluyendo los peatones, tienen que cumplir con ciertos deberes de seguridad vial.

Ellos están predispuestos a llevar adelante esa tarea desde el lugar que ocupan. Nos parecía bueno visibilizarlo y valorar el esfuerzo que viene llevando a cabo esta gente, a los efectos de ¿porque no? en las próximas semanas o en los próximos meses, se pueda dar incluso un convenio de colaboración y ayuda mutua entre estas personas y el municipio, para llevar adelante todas estas medidas de seguridad vial y darlas a conocer al público en general.

Desde ya esperamos el acompañamiento también de todos los colegas concejales. Muchas gracias señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el Proyecto en general y en particular.

-RESULTA APROBADO-

.***.

-INVITACIÓN-

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal Guillermo Kripper.

SR. KRIPPER.- Muchas gracias señor presidente.

El próximo martes a las 10:00 AM en el marco de la Comisión de Legislación General, funcionarios del área de Hacienda de la Municipalidad, van a brindar detalles del proyecto denominado "Más trabajo con menos impuestos".

Básicamente, el proyecto busca crear el régimen de promoción de empleos e inversiones en el municipio de Salta. Quería hacer extensiva la invitación para todos los presentes, porque me parece una iniciativa muy importante para el momento que estamos viviendo.

Gracias presidente.

.***.

-CIERRE DE SESIÓN-

SR. PRESIDENTE (Madile).- Habiendo cumplido con el cometido de la presente reunión invito a las concejalas Malvina Gareca y Laura Jorge, a arriar las banderas de la Nación Argentina y de la Provincia de Salta, respectivamente en los mástiles del recinto.

-Así se hace-

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se da por finalizada la sesión.

-Son las horas 18:08'-



INSTRUMENTOS LEGALES

SOLICITUD DE INFORME N° 042 C.D.-

Ref.: Expte. C° N° 135-0984/24.-

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
SOLICITA INFORME:**

PRIMERO.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, informe y remita a este Cuerpo, en soporte papel y digital al correo electrónico mentrada@cdsalta.gob.ar, en un plazo de quince (15) días hábiles, con observancia de lo dispuesto en la Ordenanza N° 10.371, lo siguiente:

- Si la Empresa Eco Norte, con domicilio en calle 10 de Octubre N° 278, cuenta con habilitación comercial. En caso afirmativo, indique rubro y actividades autorizadas;
- Si existen denuncias por ruidos molestos u otros motivos. Indique números de expedientes, inspecciones realizadas y resoluciones adoptadas.

SEGUNDO.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

-----DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS VEINTIDOS DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO. --

..-.-.

ORDENANZA N° 11.313.-

Ref.: Expte. C° N° 135-2630/23.-

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
ORDENA:**

ARTÍCULO 1º.- LA presente ordenanza es de aplicación a toda persona que se desempeñe prestando funciones, sea como personal de planta permanente o cualquier otra modalidad de contratación no permanente o con contrato de locación en el ámbito de la Municipalidad de la ciudad de Salta, Tribunal de Cuentas, Tribunal Administrativo de Faltas, Concejo Deliberante de la ciudad de Salta, organismos descentralizados, autárquicos y sociedades con participación de la Municipalidad.

ARTÍCULO 2º.- ES motivo de sanción cualquier tipo de violencia laboral o abuso de autoridad en las siguientes formas:

- Violencia física: toda conducta agresiva que dirija un funcionario de mayor, igual o menor grado jerárquico de un agente, tendiente a ocasionar un daño o sufrimiento, aunque no logre producir lesiones corporales;
- Violencia psicológica: cuando un funcionario de mayor, igual o menor jerarquía o agente, adopte conductas u omisiones abusivas, causando daño emocional o psicológico, perturbando el desempeño laboral y desarrollo personal, buscando degradar o controlar acciones, comportamientos, creencias y decisiones mediante amenazas, hostigamiento, humillación, descrédito, manipulación, exigencia de obediencia, persecución, insulto, indiferencia, explotación y limitación del derecho de circulación;
- Acoso sexual: toda conducta o comentario reiterado con connotación sexual basado en el poder. Registros visuales, audiovisuales y posible viralización de los mismos.

ARTÍCULO 3º.- LAS denuncias deberán presentarse por escrito ante cada organismo, el que requerirá la instrucción de sumario administrativo que en cada ámbito corresponda y se aplicarán las disposiciones estatutarias vigentes, sin perjuicio de lo establecido en los Convenios Colectivos de Trabajo.

ARTÍCULO 4º.- EN caso que el denunciado sea un concejal, secretario o prosecretario del Concejo Deliberante de la ciudad de Salta, por Presidencia se girarán las actuaciones a la

comisión de Disciplina, Juicio Político y Responsabilidad Patrimonial para su tratamiento.

En el caso que el denunciado sea el Presidente del Concejo Deliberante, el denunciante deberá realizar la presentación ante la Vicepresidencia, la que deberá cumplimentar con lo establecido en el presente artículo.

ARTÍCULO 5º.- EN caso que el denunciado sea el Jefe de Gabinete o Secretarios de la Municipalidad de la ciudad de Salta, se girarán inmediatamente las actuaciones al Concejo Deliberante remitiéndose a la comisión de Disciplina, Juicio Político y Responsabilidad Patrimonial.

ARTÍCULO 6º.- EL denunciado tendrá el más amplio derecho de defensa, pudiendo ser asistido por letrados.

ARTÍCULO 7º.- DURANTE todo el proceso se deberán adoptar los recaudos necesarios que garanticen la confidencialidad, discreción y resguardo absoluto de la identidad e integridad de los involucrados.

ARTÍCULO 8º.- LOS testigos que hayan comparecido como tales en el sumario de la causa por violencia laboral que se hubiere iniciado, no podrán por ello ser sancionados ni sufrir perjuicio alguno en su empleo.

ARTÍCULO 9º.- LOS superiores jerárquicos del área en que se desempeñe quien fuera sancionado por ejercer violencia laboral serán considerados también responsables si, a pesar de conocer las actitudes violentas, no hubieran tomado las medidas necesarias para hacerlas cesar o impedir las, previa instrucción del proceso sumarial administrativo.

ARTÍCULO 10.- SE considerarán como agravantes los hechos cometidos en perjuicio de mujeres y personas del colectivo Lesbiana, Gay, Bisexual, Trans, Travesti, Intersexual, Queer y más (LGBTIQ+) y las situaciones de violencia de género en el ámbito laboral, conforme lo disponen las leyes Nacional N° 26.485 y Provincial N° 7.888.

ARTÍCULO 11.- LOS hechos que por sus características pudieran configurar un delito, deberán ser remitidos de inmediato a sede judicial por la autoridad actuante.

ARTÍCULO 12.- LA Autoridad de Aplicación designada por cada organismo conformará un equipo interdisciplinario, el que será integrado por áreas de recursos humanos, legales, de la mujer y diversidad. El equipo interdisciplinario tendrá la función de:

- Elaborar indicadores de violencia laboral y desagregar los datos e indicadores por género;
- Visibilizar inequidades y brechas de género entre varones y mujeres; participación de las mujeres en la jerarquía ocupacional, tipos de tareas y remuneraciones;
- Crear un canal o espacio de atención ante situaciones de violencia laboral que garantice la necesaria confidencialidad a la hora de asesorar y en la oportunidad de recibir reclamos o denuncias.

ARTÍCULO 13.- EL Departamento Ejecutivo Municipal, Concejo Deliberante de la ciudad de Salta, Tribunal de Cuentas y Tribunal Administrativo de Faltas, a través de las áreas pertinentes, organizarán e implementarán actividades de prevención de violencia laboral, a través de campañas de difusión y capacitación sobre formas alternativas de resolver los conflictos y/o relacionarse entre compañeros, superiores y subalternos, con el objeto de lograr dentro del ámbito laboral una mejor relación y un clima de trabajo adecuado que permita preservar la integridad psicofísica de todos los trabajadores.

ARTÍCULO 14.- EL Departamento Ejecutivo Municipal, Concejo Deliberante de la ciudad de Salta y Tribunal de Cuentas, deberán, en un plazo de noventa (90) días, elaborar sus protocolos de actuación.

ARTÍCULO 15.- EL Departamento Ejecutivo Municipal reglamentará la presente ordenanza en un plazo de noventa (90) días, contados a partir de su promulgación.

ARTÍCULO 16.- DEROGAR la Ordenanza N° 14.692 y Resolución N° 118/12 C.D.



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
“General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”

11º Sesión Ordinaria
12º Reunión

ARTÍCULO 17.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

-----DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS VEINTIDOS DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO. --

-----SANCION Nº **11.313.-**

RESOLUCIÓN Nº 210 C.D.-

Ref.: Expte. Cº Nº 135-1469/24.-

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- CONFORMAR la comisión de Labor Parlamentaria del Concejo Deliberante, la que quedará integrada de la siguiente manera:

COMISION DE LABOR PARLAMENTARIA	
Presidente	MADILE, DARIO HECTOR
Miembros	GARCIA ALCAZARJOSE DARIO ANTONIO (Yo Participo)
	GARECA MALVINA MERCEDES (Salta para Vos)
	JORGE SARAVIA LAURA CECILIA (Juntos por el Cambio)
	DEL FRARI MARTIN ALEJANDRO (Salta Federal)
	BENNASSAR MARIA INES (Gustavo Sáenz Conducción)
	LOPEZ PABLO EMANUEL (La Libertad Avanza)
	CHUCHUY ELIANA DEL VALLE (Vamos Por Salta)

ARTÍCULO 2º.- CONFORMAR la comisión de Disciplina, Juicio Político y Responsabilidad Patrimonial del Concejo Deliberante, la que quedará integrada de la siguiente manera:

COMISION DE DISCIPLINA, JUICIO POLITICO Y RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL	
Presidente	MADILE, DARIO HECTOR
Miembros	GARCIA ALCAZARJOSE DARIO ANTONIO (Yo Participo)
	GARECA MALVINA MERCEDES (Salta para Vos)
	JORGE SARAVIALAURA CECILIA (Juntos por el Cambio)
	DEL FRARIMARTIN ALEJANDRO (Salta Federal)
	BENNASSAR MARIA INES (Gustavo Sáenz Conducción)
	LOPEZ PABLO EMANUEL (La Libertad Avanza)
	CHUCHUY ELIANA DEL VALLE (Vamos Por Salta)

ARTÍCULO 3º.- DEROGAR las Resoluciones Nºs. 651/23 C.D., 011/24 C.D. y 122/24 C.D.-

ARTÍCULO 4º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

-----DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS VEINTIDOS DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO. -----

RESOLUCIÓN Nº 194 C.D.-

Ref.: Expte. Cº Nº 135-0660/24.-

VISTO

La necesidad que se realicen controles de bromatología en los carritos que venden golosinas y alimentos varios, fuera de establecimientos educativos; y

CONSIDERANDO:

Que, el control de la seguridad alimentaria es una acción indispensable para reducir el riesgo de ocurrencia de enfermedades transmitidas por alimentos, poniendo foco en niños y niñas;

Que, las personas que elaboran y venden alimentos deben tener certificado de manipulación de alimentos establecido en el artículo 21 del Código Alimentario Argentino;

Por ello,

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,

EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, realice controles bromatológicos en carritos que venden golosinas y alimentos varios, fuera de establecimientos educativos.

ARTÍCULO 2º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

-----DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS VEINTIDOS DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO. ---

RESOLUCIÓN Nº 195 C.D.-

Ref.: Expte. Cº Nº 135-0772/24.-

VISTO

La destacada trayectoria del Dr. Arnaldo Sergio Ortiz, en el campo de la salud en la provincia de Salta;

CONSIDERANDO

Que, nació en el año 1.954 en la provincia de Córdoba y cursó sus estudios universitarios en las universidades de La Plata y de Buenos Aires, recibiendo en el año 1.980;

Que, fue designado como médico conscripto en Morillo, provincia de Salta. Cuando terminó el servicio militar fue designado como médico en el departamento de Rivadavia Banda Sur hasta el año 1.985, en el que se desempeñó con mucho altruismo, considerando las falencias de esa zona inhóspita;

Que, en el año 1.985 fue nombrado director del hospital de Apolinario Saravia y, en el año 1.987, designado como jefe de Inmunizaciones en el Ministerio de Salud Pública de la provincia de Salta;

Que, en 1.999 fue director del centro de salud de Vaqueros y del hospital de La Caldera;

Que, a partir del año 2.004, ejerció como jefe del centro de salud de villa Asunción, donde dejó una huella imborrable en los vecinos de la zona por su gran entrega y vocación de servicio;

Por ello,

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- DECLARAR Ciudadano Destacado Post Mortem al Dr. Arnaldo Sergio Ortiz, por su valiosa trayectoria en el ámbito de la salud y por su gran vocación de servicio con la sociedad.

ARTÍCULO 2º.- HACER entrega de copia de la presente resolución y placa recordatoria a los familiares del Dr. Arnaldo Sergio Ortiz.

ARTÍCULO 3º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

-----DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS VEINTIDOS DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO. --

RESOLUCIÓN Nº 196 C.D.-

Ref.: Expte. Cº Nº 135-1022/24 y otros que corren por cuerda separada, 135-1023/24; 135-1055/24; 135-1081/24; 135-1096/24; 135-1103/24 y 135-1152/24; 135-1104/24; 135-1150/24; 135-1168/24; 135-1192/24; 135-1194/24; 135-1230/24; 135-1231/24; 135-1236/24; 135-1237/24; 135-1238/24; 135-1245/24; 135-1258/24; 135-1269/24.-

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente,



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
“General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”

11º Sesión Ordinaria
12º Reunión

disponga la ejecución obras de bacheo o cambio de placas de hormigón, según corresponda, en los siguientes lugares:

- a) Intersección de avenida Constitución Nacional y calle Vicente López de barrio Miguel Ortiz;
- b) Intersección de calles Doctor Humberto Roberto Samson y Coronel Carlos Forest de barrio General Mosconi;
- c) Calle Diagonal Suiza, entre pasaje Punta del Este y calle Mar Chiquita de barrio Morosini;
- d) Calle Checoslovaquia, entre calles Diagonal Portugal y Polonia de barrio Morosini;
- e) Intersección de pasaje Coronel Juan Manuel Dorrego y calle Juramento de barrio Miguel Ortiz;
- f) Intersección de calles Justo José de Urquiza e Islas Malvinas de barrio Calixto Gauna;
- g) Calle Bartolomé Mitre, entre calles Santiago del Estero y General Martín Miguel de Güemes del área centro;
- h) Calle General Martín Miguel de Güemes, entre calle Vicente López y avenida del Bicentenario de la Batalla de Salta del área centro;
- i) Arterias del cuadrante comprendido por calles Rudecindo Ibazeta, Doctor Manuel Anzoátegui, Martín Cornejo y avenida General Juan Antonio Álvarez de Arenales de barrio 20 de Febrero;
- j) Intersección de pasaje Joaquín Díaz de Bedoya y avenida Chile de villa San Antonio;
- k) Calle Adolfo Güemes, entre avenida Manuel Belgrano y calle España de barrio Calixto Gauna;
- l) Calle Boulogne Sur Mer, entre calles Paso de los Patos y Uspallata de barrio Libertador General San Martín;
- m) Intersección de calles Rudecindo Ibazeta y Bernardo O'Higgins de barrio 20 de Febrero;
- n) Calle Las Rosas, entre calles Los Pomelos y Los Abedules de barrio Tres Cerritos;
- o) Intersección de calles Facundo de Zuviría y Doctor Pedro Antonio Arias Velázquez de barrio Vicente Solá;
- p) Intersección de calles Coronel Pachi Gorriti y Los Fresnos de barrio Postal;
- q) Calle 20 de Febrero, entre avenida Manuel Belgrano y calle General Martín Miguel de Güemes del área centro;
- r) Arterias del cuadrante comprendido por pasajes Santos Abraham Garnica Rodríguez, Héctor Domingo Gamboa y calles Aldo Melitón Bustos, Lidia Gómez de Colqui de barrio Welindo Toledo;
- s) Pasaje Marcelo P. Lotufo, entre calles Soldado Argentino y Luis G. Sevilla de barrio Santa Ana I.

ARTÍCULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

-----DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS VEINTIDOS DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO. --

.-.-.-

RESOLUCIÓN Nº 200 C.D.-

Ref.: Expte. Cº Nº 135-1167/24.-

VISTO

La realización de la tercera edición de la Feria Potencia 2.024 los días 7, 8 y 9 de junio; y

CONSIDERANDO

Que, la feria se llevará a cabo en el Centro de Convenciones Salta y contará con el apoyo financiero del Consejo Federal de Inversiones (CFI);

Que, la misma tiene como propósito ayudar a los emprendedores de Salta y brindar asesoramiento para el crecimiento de sus proyectos, en un contexto económicamente adverso, más aun teniendo en cuenta que, buena parte de los emprendedores, pertenecen al sector de las economías populares;

Que, muchos de los trabajadores de las economías populares e informales apuntan a la formalización

de su empleo, que hoy en día puede verse amenazado por la posible erradicación del monotributo social;

Que, la feria brindará herramientas y consideraciones sobre la importancia de la formalización laboral, fundamental para la proyección a futuro, desde el acceso a créditos, hasta los beneficios sociales de la jubilación y cobertura sanitaria;

Que, en esta edición se llevarán a cabo actividades adicionales de apoyo para las personas emprendedoras y público en general, como charlas y capacitaciones enfocadas en temas como, la venta de productos a través de plataformas digitales, e incluso la Provincia creó la web <https://emprendedores.salta.gob.ar/> que funcionará como vidriera virtual para que los emprendimientos puedan mostrarse;

Que, una de las preocupaciones de los diferentes actores gubernamentales que se movilizaron para la realización de la feria, hicieron hincapié en incentivar a que el interior profundo de la provincia también participe y goce de accesibilidad, por lo que se trabajó con los municipios para garantizar servicios de traslado, confirmando la presencia de 54 municipios;

Que, la Secretaría de la Delegación de Asuntos Indígenas informó que son 33 los emprendedores originarios de departamentos declarados en emergencia socio sanitaria los que tendrán participación en la Feria Potencia;

Que, la feria estará abierta al público a partir del día viernes 7 de junio a partir desde las 17:00 hasta las 22:00 horas, con entrada totalmente libre y gratuita, mientras que el sábado 8 y domingo 9, abrirá sus puertas desde las 10:00 hasta las 22:00 horas;

Que, participan alrededor de mil emprendedores del interior y la Capital salteña y se dispondrá de food trucks, show en vivo, patios gastronómicos y espacios de entretenimiento para toda la familia;

Por ello,

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- DECLARAR de Interés Municipal la Feria Potencia 2024, tercera edición, a realizarse entre los días 7 y 9 de junio de 2024 en el Centro de Convenciones Salta.

ARTÍCULO 2º.- HACER entrega de una copia de la presente resolución y placa recordatoria a los organizadores del evento.

ARTÍCULO 3º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

-----DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS VEINTIDOS DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO. --

.-.-.-

RESOLUCIÓN Nº 197 C.D.-

Ref.: Expte. Cº Nº 135-1078/24.-

VISTO

El estreno de la obra musical denominada “GEMA”, Gloria Eterna Malvinas Argentinas, compuesta por el músico y cantautor local Sebastián Correa; y

CONSIDERANDO

Que, la lírica de GEMA tiene como fuente de inspiración la lectura del libro “Cuna de Héroes”, un trabajo de investigación realizado por estudiantes de la escuela Augusto Raúl Cortázar con la profesora Liliana Sosa, el cual rescata historias y testimonios de veteranos y familiares de los caídos, tratando de plasmar y dignificar la vida y muerte de los verdaderos héroes de ese luctuoso y oscuro capítulo de nuestra historia;

Que, esta comprometida y conmovedora obra se compuso con el principal objetivo de reivindicar la memoria de los héroes que dieron su vida y de los combatientes de Malvinas, valerosos hombres y mujeres que defendieron nuestro territorio, demostrando su valentía y patriotismo en aquel sombrío abril de 1.982;



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
“General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”

11º Sesión Ordinaria
12º Reunión

Que, Sebastián Correa construye, desde al menos dos décadas, su trayectoria como músico, cantautor y productor autodidacta e independiente, grabando álbumes en banda y como solista;

Que, contando con varios singles populares en redes sociales y plataformas digitales, como el especial navideño “Estrella” y el disco “Destinado” que fue producido como videoclip en los espacios de la Usina Cultural;

Por ello,

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- DECLARAR de Interés Municipal la obra musical denominada “GEMA”, Gloria Eterna Malvinas Argentinas, compuesta y escrita por el músico y cantautor Sebastián Correa, por el noble gesto de homenajear la memoria de los héroes de la Guerra de Malvinas.

ARTÍCULO 2º.- HACER entrega de una copia de la presente resolución y placa recordatoria al músico y cantautor Sebastián Correa.

ARTÍCULO 3º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

-----DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS VEINTIDOS DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO. --

-.-.-

RESOLUCIÓN Nº 207 C.D.-

Ref.: Expte. Cº Nº 135-1341/24.-

VISTO

La destacada trayectoria del periodista de rock Héctor Antonio “Tony” López; y

CONSIDERANDO

Que, fue conductor radial y periodista emblemático especializado en la cultura musical del rock, aportando todo su conocimiento y experiencia en producciones nacionales y locales;

Que, creó y condujo el programa radial “La Balsa, lejos de lo estándar, cerca del corazón”, espacio icónico de difusión de rock nacional y local en la Provincia, que ofrecía numerosas playlists cuidadosamente diseñadas, reseñas, entrevistas a bandas locales y nacionales y noticias de próximos lanzamientos, entre otros;

Que, se transmitió en distintas estaciones de radio como FM-UNSA, FM-Noticias, Cadena Latina y FM-Plaza, siendo la identidad de su espíritu en el tiempo, abriendo una ventana para artistas y músicos emergentes que se iniciaban en la escena musical local;

Que, Tony fue autor del libro “Estabas ahí”, biografía de la banda local de trascendencia nacional “Perro Ciego”;

Que, su incuestionable labor y pasión por la música y, en particular, su vocación en la difusión y patrocinio de la escena salteña del rock, hizo que Tony se ganara el respeto y el cariño de todos sus seguidores y amigos, dejando una huella sensible en la comunidad;

Por ello,

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- OTORGAR Reconocimiento Post Mortem a la destacada trayectoria del conductor y periodista especializado en la cultura musical del rock Héctor Antonio “Tony” López, por su dedicación incansable.

ARTÍCULO 2º.- HACER entrega de la presente resolución y placa recordatoria a los familiares de Héctor Antonio López.

ARTÍCULO 3º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

-----DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS VEINTIDOS DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO. --

-.-.-

RESOLUCIÓN Nº 198 C.D.-

Ref.: Exptes. Cº Nºs 135-1151/24; 135-1153/24; 135-1154/24; 135-1169/24 y 135-1235/24.-

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR a la Compañía Salteña de Agua y Saneamiento S.A. (Co.S.A.y Sa) Aguas del Norte, disponga la reparación, de manera urgente, de las pérdidas de agua en los siguientes lugares:

- Avenida Diagonal Suiza Nº 898 de barrio Morosini;
- Manzana 227, Lote Nº 35 de barrio La Angostura;
- Calle Los Aristócratas esquina y calle 7 de Noviembre de barrio Portezuelo Chico;
- Calle Joaquín Víctor González Nºs 330 y 394 de barrio Boulogne Sur Mer;
- Calle Fortín Punta del Agua intersección avenida Enio Pontussi de barrio Solidaridad Etapa II.

ARTÍCULO 2º.- REMITIR copia de la presente resolución a la Compañía Salteña de Agua y Saneamiento S.A. (Co.S.A.y Sa) Aguas del Norte.

ARTÍCULO 3º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

-----DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS VEINTIDOS DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO. --

-.-.-

RESOLUCIÓN Nº 202 C.D.-

Ref.: Exptes. Cº Nºs 135-1193/24; 135-1210/24 y 135-1255/24.-

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal instruya a la empresa LuSal MANTELECTRIC I.C.I.S.A. ILUBAIRES S.A. para que realice la colocación, mejoras o reemplazos de luminarias, según corresponda, en los siguientes lugares:

- Calle Juan Larrea esquina calle Miguel de Azcuénaga de barrio San José;
- Calle Intendente Julio J. Paz, entre calle Intendente Carlos Outes y pasaje Merardo Cuellar de villa Lavalle;
- Calle Los Aristócratas de barrio Portezuelo Chico.

ARTÍCULO 2º.- REMITIR copia de la presente resolución a la empresa LuSal MANTELECTRIC I.C.I.S.A. ILUBAIRES S.A.

ARTÍCULO 3º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

-----DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS VEINTIDOS DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO. --

-.-.-

RESOLUCIÓN Nº 199 C.D.-

Ref.: Expte. Cº Nº 135-1156/24.-

VISTO

El reclamo de vecinos de barrio Grand Bourg por la ocupación del espacio verde ubicado en avenida De Los Incas esquina calle José Figueroa Alcorta, plaza de la Mujer; y

CONSIDERANDO

Que, en el mencionado espacio verde se construyeron con fines comerciales, contrapiso, columnas de hierro y un techo, en contravención a lo dispuesto en la Ordenanza Nº 15.675 de Preservación de espacios públicos;

Por ello;

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente,



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
“General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”

11º Sesión Ordinaria
12º Reunión

disponga la inspección e intente al desalojo, en caso de corresponder, en cumplimiento a la normativa vigente, al responsable del negocio del rubro verdulería construido en el espacio público denominado plaza de la Mujer ubicado en avenida De Los Incas esquina calle José Figueroa de barrio Grand Bourg.

ARTÍCULO 2º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

-----DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS VEINTIDOS DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO. --

RESOLUCIÓN Nº 211 C.D.-

Ref.: Expte. Cº Nº 135-1470/24.-

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR a la Compañía Salteña de Agua y Saneamiento S.A. (Co.S.AySa) Aguas del Norte, la urgente reparación de las pérdidas de agua en avenida Reyes Católicos al 2200 intersección avenida Juan B. Justo de barrio Tres Cerritos y en calle Juramento Nº 2395 de barrio Vicente Solá.

ARTÍCULO 2º.- REMITIR copia de la presente resolución a la Compañía Salteña de Agua y Saneamiento S.A. (Co.S.Ay Sa) Aguas del Norte.

ARTÍCULO 3º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

-----DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS VEINTIDOS DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.---

RESOLUCIÓN Nº 203 C.D.-

Ref.: Exptes. Cº Nºs 135-1253/24 y 135-1415/24.-

VISTO

El acto de Promesa de Cuidado Ambiental; y

CONSIDERANDO

Que, la Ley Provincial Nº 8011 dispone que los alumnos de quinto grado del ciclo primario de los establecimientos educativos de la provincia de Salta llevarán a cabo un acto de “Promesa de Cuidado Ambiental” los días 5 de junio de cada año o el siguiente día hábil si aquel no lo fuera;

Que, la Ordenanza Nº 15.444 adhiere a la Ley Provincial Nº 8011 y dispone la realización de actividades con el objetivo de concientizar a los ciudadanos sobre la importancia de los cuidados ambientales;

Que, el evento se realizará el día miércoles 5 de junio de 2024 en el Estadio Polideportivo Delmi, de 9 a 11 horas, destinado a niñas y niños de quinto grado del nivel primario de las unidades educativas públicas y privadas de la Ciudad, para realizar la promesa de cuidado del ambiente;

Que, se emplazarán stands institucionales, participará la Banda Municipal de Música “25 de Mayo”, se entregarán vouchers para que cada escuela retire un arbolito y se presentarán disfraces confeccionados por las instituciones participantes con material reutilizable, entre otras actividades;

Por ello,

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- DECLARAR de Interés Municipal el acto de Promesa de Cuidado Ambiental, organizado por la Dirección General de Educación Ambiental en coordinación con la Subsecretaría de Planeamiento Educativo del Ministerio de Educación de la Provincia, a realizarse el día miércoles 5 de junio de 2024, en las instalaciones del Estadio Polideportivo Delmi.

ARTÍCULO 2º.- HACER entrega de una copia de la presente resolución y placa recordatoria a los organizadores del evento.

ARTÍCULO 3º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

-----DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS VEINTIDOS DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO. --

RESOLUCIÓN Nº 206 C.D.-

Ref.: Expte. Cº Nº 135-1313/24.-

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, disponga la iluminación, parquización, poda de árboles, desmalezamiento, limpieza y acondicionamiento de juegos infantiles y mobiliarios urbanos en plaza Sergio Gareca, ubicada en calle Arturo Gambolini al 1600 de barrio Los Periodistas.

ARTÍCULO 2º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

-----DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS VEINTIDOS DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO. --

RESOLUCIÓN Nº 204 C.D.-

Ref.: Expte. Cº Nº 135-1271/24 y otros que corren por cuerdas separada, 135-1297/24; 135-1309/24; 135-1363/24; 135-1368/24.-

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, disponga el levantamiento de escombros y erradicación de microbasurales en los lugares que se indican a continuación:

- Intersección de calles Soldado Argentino y Hugo del Valle Palaver (pasaje 24) de barrio Santa Ana I;
- Calle Nelly Barbara Alvarado, entre calles Toba y Zarco George Lazarovich de barrio Parque General Belgrano Etapa I;
- Intersección de calles Radio Cerealista y Diario Los Principios de barrio Aráoz;
- Manzana 413, Lote 1 de barrio Gustavo Leguizamón;
- Intersección de calles Ivonne Retamoso de Iñiguez y Flores de barrio Bancario.

ARTÍCULO 2º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

-----DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS VEINTIDOS DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO. --

RESOLUCIÓN Nº 208 C.D.-

Ref.: Expte. Cº Nº 135-1344/24 y otros que corren por cuerdas separada, 135-1356/24; 135-1365/24; 135-1369/24.-

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, disponga relevamientos de las especies arbóreas ubicadas en los lugares que se indican a continuación, a fin de determinar si existen razones de orden técnico que justifiquen su poda o extracción, conforme lo establecido en la Ordenanza Nº 15.675 de Protección de Espacios Verdes Públicos y Arbolado Público. En caso de cumplir con las causales, ejecute las tareas necesarias.

- Calle Bernardo O'Higgins, entre avenida Sarmiento y calle Adolfo Güemes;



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
"General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina"

11º Sesión Ordinaria
12º Reunión

- b) Calle Carlos Matorras Cornejo, entre calles Víctor Zambrano y María Angelica de la Paz Lezcana de barrio Castañares, Grupo 198;
- c) Pasaje Ingenieros, Manzana 411 A, de barrio Gustavo Leguizamón;
- d) Calle Ivone Retamoso, Block Z1, de barrio Bancario.

ARTÍCULO 2º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

-----DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS VEINTIDOS DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO. --

RESOLUCIÓN Nº 209 C.D.-

Ref.: Expte. Cº Nº 135-1468/24.-

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, disponga la inspección de la Empresa ULEX S.A., con domicilio en avenida Raúl Ricardo Alfonsín N°4989 de barrio Estación Alvarado, conforme a lo solicitado mediante Resolución N° 238/22C.D. a fin de determinar si cuenta con habilitación comercial, Certificado de Aptitud Ambiental y Municipal (CAAM) y permisos ambientales respectivos. Remita actuaciones realizadas a tales efectos.

ARTÍCULO 2º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

-----DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS VEINTIDOS DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.---

RESOLUCIÓN Nº 205 C.D.-

Ref.: Exptes. Cº Nºs 135-1298/24 y 135-1342/24.-

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, disponga el retiro de vehículos en estado de abandono en cumplimiento de lo dispuesto en la Ordenanza N° 14.395, Anexo I, artículo 74, inciso d), ubicados en las siguientes intersecciones de arterias:

- a) Avenida Doctor Bernardo Houssay y calle Jaime Durán de barrio Castañares;
- b) Calles Doctor Víctor Noé y Doctor Fernando Zuñer de barrio El Huaico Ampliación.

ARTÍCULO 2º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

-----DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS VEINTIDOS DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO. --

RESOLUCIÓN Nº 201 C.D.-

Ref.: Exptes. Cº Nºs 135-1171/24 y 135-1302/24.-

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de la Secretaría de Tránsito y Seguridad Vial, previo estudio de factibilidad técnica y conforme a las medidas de seguridad establecidas en la Ley Nacional N° 24.449 y modificatorias, Decretos Reglamentarios del Poder Ejecutivo Nacional N°s 0779/95 y 1.716/08, Ley Provincial N° 6.913, Ordenanza N° 14.395 y modificatorias, disponga la instalación de reductores de velocidad, con la demarcación y señalización horizontal y vertical correspondientes, en los siguientes lugares:

- a) Calles Diego Diez Gómez y Anzoátegui de villa Luján;
- b) Avenidas Héroes de la Patria y De La Libertad.

ARTÍCULO 2º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

-----DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS VEINTIDOS DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.---

DECLARACIÓN Nº 009 C.D.-

Ref.: Expte. Cº Nº 135-1337/24.-

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
DECLARA:

PRIMERO.- QUE vería con agrado que las Cámaras de Diputados y Senadores de la Nación, den pronto tratamiento al proyecto de ley referente a impulsar la capacitación docente en discapacidad y dificultades de aprendizaje, presentado mediante expediente N° 0720-S-2023.

SEGUNDO.- REMITIR copia de la presente declaración a las Cámaras de Diputados y Senadores de la Nación Argentina.

TERCERO.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

-----DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS VEINTIDOS DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO. --

ORDENANZA Nº 11.314.-

Ref.: Expte. Cº Nº 135-0125/23.-

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
ORDENA:

ARTÍCULO 1º.- CONDONAR, hasta la fecha de promulgación de la presente ordenanza, la deuda que mantiene con la Municipalidad de la Ciudad de Salta, en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario, la Fundación Hermana Gregoria Colil Unión, Amor y Protección, por los inmuebles identificados con las matrículas números: 106.418; 106.419; 106.420, conforme a lo establecido en los artículos 115 y 142 de la Ordenanza N° 15.921, Código Tributario Municipal.

ARTÍCULO 2º.- CONDONAR, hasta la fecha de promulgación de la presente ordenanza, la deuda que mantiene con la Municipalidad de la Ciudad de Salta, en concepto de Tasa para la Prevención y Protección de Personas y Bienes, la Fundación Hermana Gregoria Colil Unión, Amor y Protección, por los inmuebles identificados con las matrículas números: 106.418; 106.419; 106.420.

ARTÍCULO 3º.- EXIMIR, a partir de la fecha de promulgación de la presente ordenanza y hasta el 31 de diciembre de 2024, a la Fundación Hermana Gregoria Colil Unión, Amor y Protección, del pago en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario, por las matrículas mencionadas en el artículo 1º.

ARTÍCULO 4º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

-----DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS VEINTIDOS DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO. --

-----SANCION Nº 11.314.-

ORDENANZA Nº 11.315.-

Ref.: Exptes. Cº Nºs 135-4014/23 y 135-4015/23.-

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
ORDENA:

ARTÍCULO 1º.- CONDONAR, hasta la fecha de promulgación de la presente ordenanza, la deuda que mantiene con la Municipalidad de la Ciudad de Salta, en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario, la Unión del



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
"General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina"

11º Sesión Ordinaria
12º Reunión

Personal Civil de la Nación, por el inmueble identificado con la matrícula número 1.010, conforme a lo establecido en los artículos 115 y 142 de la Ordenanza N° 15.921, Código Tributario Municipal.

ARTÍCULO 2º.- CONDONAR, hasta la fecha de promulgación de la presente ordenanza, la deuda que mantiene con la Municipalidad de la Ciudad de Salta, en concepto de Tasa por Inspección de Seguridad, Salubridad e Higiene, la Unión del Personal Civil de la Nación, por el padrón comercial número 80.302, conforme a lo establecido en el artículo 163 de la Ordenanza N° 15.921, Código Tributario Municipal.

ARTÍCULO 3º.- EXIMIR, a partir de la fecha de promulgación de la presente ordenanza y hasta el 31 de diciembre de 2024, a la Unión del Personal Civil de la Nación, del pago en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario, por la matrícula mencionada en el artículo 1º.

ARTÍCULO 4º.- EXIMIR, a partir de la fecha de promulgación de la presente ordenanza y hasta el 31 de diciembre de 2024, a la Unión del Personal Civil de la Nación, del pago en concepto de Tasa por Inspección de Seguridad, Salubridad e Higiene, por el padrón comercial mencionado en el artículo 2º.

ARTÍCULO 5º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

-----DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS VEINTIDOS DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO. --

-----SANCION N° 11.315.-

RESOLUCIÓN N° 212 C.D.-

Ref.: Expte. Cº N° 82-43017-SG-2005 y otros que corren por cuerda separada, 135-9176/97, 82-1513-SG-1999, Nota N° 167/1999, 135-3069/01, 135-3863/01; 82-27701-SG-2003, 82-12043-SG-2004; 82-140341-SG-2003; 135-1610/2003; 82-23226-SG-2003, GEH 2003010128; 135-2900/03; 135-241/05, Nota N° 531/2005, Nota N° 61/2006; 135-3374/05; 135-3510/05; 135-7216/05; 82-42773-SG-2006; 82-48431-SG-2007; 82-177267-SG-2008, Nota N° 61/2009; 135-3712/08; 82-195958-SG-2008; 135-369/10; 135-1736/12; 135-1738/12.-

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,

EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- REMITIR al Archivo General del Concejo Deliberante de la ciudad de Salta las actuaciones contenidas en los expedientes Cºs N°s 82-43017-SG-2005, 135-9176/1997, 82-1513-SG-1999, Nota N° 167/1999, 135-3069/2001, 135-3863/2001; 82-27701-SG-2003, 82-12043-SG-2004; 82-140341-SG-2003; 135-1610/2003; 82-23226-SG-2003, GEH 2003010128; 135-2900/2003; 135-241/2005, Nota N° 531/2005, Nota N° 61/2006; 135-3374/2005; 135-3510/2005; 135-7216/2005; 82-42773-SG-2006; 82-48431-SG-2007; 82-177267-SG-2008, Nota N° 61/2009; 135-3712/2008; 82-195958-SG-2008; 135-369/2010; 135-1736/2012; 135-1738/2012 por haber concluido su tramitación legislativa.

ARTÍCULO 2º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

-----DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS VEINTIDOS DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO. --

RESOLUCIÓN N° 213 C.D.-

Ref.: Expte. Cº N° 135-0384/18 y otros que corren por cuerda separada 135-0670/18; 135-2445/18; 135-3358/18; 135-2781/19;

135-2807/19; 135-2199/19; 135-0608/20; 135-3398/22.-

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- REMITIR al Archivo General del Concejo Deliberante de la ciudad de Salta las actuaciones contenidas en los expedientes Cº N°s 135-0384/2018; 135-0670/2018; 135-2445/2018; 135-3358/2018; 135-2781/2019; 135-2807/2019; 135-2199/2019; 135-0608/2020; 135-3398/2022, por encontrarse en vigencia la Ordenanza N° 16.179, Régimen de Registración Edilicia.

ARTÍCULO 2º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

-----DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS VEINTIDOS DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO. --

RESOLUCIÓN N° 193 C.D.-

Ref.: Expte. Cº N° 135-1247/24.-

Autor: Cjal. José Luis Arias.-

VISTO

El evento automovilístico a realizarse en nuestra Ciudad el próximo 26 de mayo denominado Salta Picadas; y

CONSIDERANDO

Que, este acontecimiento se realiza con éxito hace 20 años, incrementando anualmente tanto el número de participantes, que promedian entre 60 motos y 70 autos, como de espectadores;

Que, para el evento se congregan autos provenientes de diferentes provincias: Buenos Aires, Mendoza, Santiago del Estero, Tucumán, Jujuy y Salta, lo cual asegura un evento con altas expectativas para los aficionados de este deporte;

Que, además, se incrementaron dos nuevas categorías denominadas 12 segundos, las que convocan a jóvenes aficionados a las picadas a realizar esta actividad en un lugar seguro, lo que origina una gran funcionalidad social, ya que concientiza sobre la importancia de las medidas de seguridad y el lugar donde debe realizarse esta actividad;

Por ello,

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- DECLARAR de Interés Municipal el evento deportivo Salta Picadas, a realizarse el próximo 26 de mayo del corriente año en el autódromo Martín Miguel de Güemes, por su aporte a promover valores y respeto entre sus participantes.

ARTÍCULO 2º.- HACER entrega de copia de la presente resolución al organizador del evento.

ARTÍCULO 3º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

-----DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS VEINTIDOS DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO. --



Dr. GERÓNIMO AMADO
Secretario Legislativo
Concejo Deliberante de la Ciudad de Salta